



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 4, sobre cambio de ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos de Mula, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. Interpelación 7, sobre medidas para paliar el impacto económico de la sequía, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 2, sobre retraso en las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Interpelación 4, sobre cambio de ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos de Mula.

Formula la interpelación su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista..... 111

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 113

En el turno de réplica interviene el señor **Martínez Cerón**. 115
Y en la dúplica, el señor **Cerdá Cerdá** 115

El señor **Martínez Cerón** anuncia la interposición de una moción..... 116

II. Interpelación 7, sobre medidas para paliar el impacto económico de la sequía.

Formula la interpelación su autor, el señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista 116

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 118

En el turno de réplica interviene el señor **León Martínez-Campos**..... 120

En el turno de dúplica interviene el señor **Cerdá Cerdá**..... 121

III. Interpelación 2, sobre retraso en las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

Formula la interpelación su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 122

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 123

Ambos oradores intervienen en respectivos turnos de réplica y dúplica 125

El señor **Dólera** anuncia la interposición de una moción derivada de esta iniciativa..... 127

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, plantea una moción incidental 127

IV. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta oral 5, sobre atención farmacéutica en zonas en las que no puedan prestar servicio las oficinas de farmacia.**

Expone la pregunta, de la que es autor el señor Garre López, el señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 127

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 128

*** Pregunta oral 10, sobre alojamiento de los inmigrantes acogidos en el poblado de La Tejera, en Torre Pacheco.**

Formula la pregunta su autora, la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 129

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social..... 130

*** Pregunta oral 6, sobre actuaciones en el patrimonio histórico realizadas por la Consejería de Educación y Cultura, con cargo al crédito extraordinario, para paliar los efectos del terremoto de Mula.**

Plantea la pregunta, de la que es autor el señor Garre López, el señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular..... 133

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 134

*** Pregunta 7, sobre implantación de la Red Regional de Bibliotecas.**

Expone la pregunta, de la que es autor el señor Garre López, la señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular 136

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 136

Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, en esta primera reunión ordinaria del Pleno, la Presidencia les da la bienvenida y les desea que todos estemos a la altura de nuestras obligaciones y sirvamos a los intereses de los ciudadanos de nuestra región, a quienes representamos.

Dicho esto, damos comienzo al primer punto del orden del día: [interpelación sobre cambio de ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos de Mula](#), que formulará don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Martínez Cerón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, buenas tardes. Yo también me quiero sumar a lo que ha expresado el Presidente de la Cámara, y sería mi deseo, yo creo que compartido con todos ustedes, que esta legislatura, esta nueva etapa que ahora comienza sirviera precisamente para que los intereses de los ciudadanos de esta región se vieran resueltos, de acuerdo, precisamente, a sus aspiraciones y no en virtud de ningún interés político o particular, sino en beneficio, como digo, del interés general de los ciudadanos de la región.

Me cabe también la satisfacción de empezar esta nueva legislatura con una interpelación, que espero que sirva, si eso es posible, para poner de manifiesto lo que el Partido Socialista quiere que sea esta legislatura. Nos gustaría que nuestra labor, como no puede ser de otra manera, sirviera no sólo para criticar acciones sino para impulsar la acción de gobierno, como decía al principio, en beneficio de los intereses generales de nuestra región. Y lo hago con un tema preocupante, un tema en el que parece que el tiempo que ha transcurrido desde que se planteó la necesidad de buscar una ubicación a la planta de residuos sólidos no haya servido para mucho. Parece que no ha servido para generar al menos acuerdos. Yo creo, y es obvio, que consenso y acuerdo no ha sido posible en este tiempo, ni siquiera ha servido para lo que a mí me parece que es mucho más importante, para generar actitudes positivas en torno a este tema, actitudes positivas y seguramente compartidas por todos, sino que, todo lo contrario, ha servido para pensar... -y seguramente algunos representantes del Gobierno que forman parte del Consorcio- dejar que esto pase y cuanto antes pase mejor, porque es una patata caliente.

Yo creo que ha cundido el desánimo en estos años. Yo creo que, desgraciadamente, se ha producido una crispación social, se ha tensionado a los vecinos, y eso creo que no es bueno para esta región.

Se ha suscitado, además, y se ha generado una

situación que yo me atrevo a calificar de "socialmente insostenible", con respecto a este tema.

Intentaré, para enmarcar el tema, exponer brevemente lo que ha pasado en estos más de dos años y medio largos, buscando dónde ubicar esta importante infraestructura para la Región de Murcia, al menos para más del 50% de los ciudadanos de la Región de Murcia representados por esos treinta y cinco ayuntamientos que aún no tienen solucionado el problema del tratamiento de residuos sólidos. Como digo, trataré de enmarcarlo y hacer un poco de antecedente histórico.

Hace aproximadamente tres años, treinta y cinco ayuntamientos de esta región, conscientes del problema que les suponía tratar la basura, conscientes, desgraciadamente, como suele ser habitual en los ayuntamientos, de la falta de recursos municipales y de la imposibilidad de acceder a recursos europeos, porque por no tener población suficiente deciden y proponen a la Comunidad Autónoma constituir un consorcio para resolver este problema.

Y quiero recalcar esto porque creo que es una de las claves de lo que está pasando. Los ayuntamientos, conscientes de esta situación, depositan su confianza en un órgano que preside la consejería, en este caso, el consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional. Delegan, y creo que esto es importante, porque es una razón de solidaridad, el liderazgo del problema en un representante del Gobierno, en el presidente del Consorcio.

Qué se busca con ello. Yo creo que al margen de lo que ya he dicho, que es un problema global que afecta a toda la región, se busca también despolitizar este tema, y se busca una solución, como no puede ser de otra manera, global al problema y que sea asumible técnica, económica y ambientalmente.

Y yo creo que en este sentido el presidente del Consorcio, el consejero de Agricultura, que le ha tocado presidir el Consorcio, al anterior y al actual, que le toca presidir, pero yo, y lo digo de buena tinta y con conocimiento de causa, creo que ha contado con el más absoluto apoyo y lealtad de todos, absolutamente de todos los miembros del Consorcio, y cuando digo todos me refiero fundamentalmente a los alcaldes allí representados de cualquier signo político, del Partido Popular, del Partido Socialista y de los independientes, absolutamente de todos. Me gustaría que esto quedara claro, porque además, no lo digo por decirlo, está recogido en cada una de las actas del Consorcio, de las reuniones que ha tenido el Consorcio.

Y, mire usted, ante esta situación nos hemos encontrado con algunas declaraciones de altos cargos del Gobierno de esta región, incluidas las del Vicepresidente del Gobierno, acusando al Partido Socialista de manipular y de ser promotores de no sé qué determinado tipo de

acciones. Evidentemente, manifestaciones, señor Vicepresidente, que se han visto inmediatamente descalificadas e inmediatamente se ha demostrado que son falsas, porque hemos podido comprobar en los periódicos cómo cualificados simpatizantes o militantes del Partido Popular eran los que mandaban los tractores a las manifestaciones. Ustedes no han tenido oposición política en este tema, han tenido oposición social.

Qué ha pasado entonces, cabría preguntarse. Qué es lo que ha pasado para que se produzca esta situación. Pues, miren, yo creo que hay algunas razones que ponen de manifiesto qué es lo que verdaderamente está pasando y que afectan bastante a lo que desgraciadamente desconocemos: cuál es la filosofía, qué es lo que piensa el Gobierno regional sobre el tema de tratamiento de residuos sólidos.

Desgraciadamente, ha sido difícil encontrar ni en su programa electoral ni siquiera en el Plan de Desarrollo Regional (el programa electoral es un documento político del Partido Popular), pero ni siquiera en el Programa de Desarrollo Regional, absolutamente ninguna iniciativa, más que la mera descripción de la problemática del tratamiento de basuras, pero ninguna propuesta definitiva que diga cuál es o qué es lo que este Gobierno piensa que hay que hacer con la basura. Ninguna, no la he encontrado, señorías.

Yo creo que se ha producido este problema también, aparte de esto que estoy comentando, porque la Comunidad Autónoma, y digo la Comunidad Autónoma y sus representantes, no han sabido asumir el papel de liderazgo que los que ayuntamientos depositaron en él, ante ese problema de carácter regional. Y tampoco lo digo por decirlo, hay declaraciones que así lo atestiguan del mismo Presidente, de altos cargos de la Comunidad Autónoma y del mismo Presidente del Gobierno, manifestaciones en el sentido de que esto no es un problema del Gobierno sino que es un problema de los ayuntamientos, que son los ayuntamientos los que tienen que ir buscando alternativas, que no es un problema de la Comunidad.

Y yo creo, señorías, que eso dice muy mucho de qué es lo que piensa el Gobierno: nunca se ha querido, desgraciadamente, implicar en el tema, y no ha asumido ese papel que le corresponde, por delegación de los ciudadanos a través de los ayuntamientos, de liderazgo en este tema. No se ha tenido, como digo, una política clara, ni creo que se tenga, o por lo menos no se ha puesto de manifiesto. Y está claro que no se ha tenido y no se tiene ante la ausencia de planificación que se viene poniendo de manifiesto, ante la falta de criterios claros, ante la falta de información a los ciudadanos y en cómo se ha llevado este tema. Y a la vista están cuáles son los resultados.

Yo he participado, creo que con intensidad y con lealtad en la constitución del Consorcio, y me he

planteado algunas veces si de verdad el Gobierno ha querido alguna vez que los ayuntamientos tuviéramos, que el Consorcio, perdón, tuviera planta propia. No es este el momento de entrar en los antecedentes de la concesión, cuando se hizo la concesión, los trámites administrativos, ni creo que tampoco sirva para nada, pero sí es cierto y es verdad que a partir de aquel momento, de hace ahora aproximadamente dos años y poco, se produce un punto de inflexión importante en el comportamiento del Gobierno respecto de este tema.

Desde entonces, además, han ido sucediéndose una serie de acontecimientos y no se ha hecho, yo diría que nada, ninguna política positiva que hiciera posible el que los ciudadanos de esta región vieran en la planta de tratamiento la solución a un problema que es real, que existe y que tenemos la obligación de resolver, sino que, muy al contrario, se ha fomentado, desgraciadamente, el mercantilismo, la subasta, el ahora yo doy esto, ahora yo que me la pongan aquí. No sé si es una estrategia o no. Se ha fomentado el enfrentamiento vecinal e incluso político entre los distintos alcaldes de municipios vecinos, y lo que es también más grave, la negociación unilateral, esas cosas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Perdón, señor Cerón, debe concluir, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señoría, termino.

En definitiva, señorías, y vuelvo al principio, yo creo que en vez de haber hecho políticas positivas se han hecho políticas en sentido contrario, se ha dilapidado esa confianza que los alcaldes y los vecinos depositaron en el Gobierno del Partido Popular, en el presidente del Consorcio.

Han tomado ustedes decisiones que yo creo que los ayuntamientos han ido aprobando en aras del consenso, pero decisiones que han conducido, y tengo que decirlo porque así lo creo, al más estrepitoso de los fracasos políticos. Y a algo que también me parece más lamentable: a un bochornoso ridículo de la Administración.

Debe usted, señor consejero, deben ustedes, señores del Gobierno explicar las razones de esta cadena de desaciertos, las razones de por qué no se han adoptado actitudes o políticas de información positivas que hicieran posible este acuerdo.

Y debe usted también, señor consejero, explicar por qué habiendo contado como ha contado con el apoyo, y está recogido en las distintas actas del Consorcio para ubicar la planta en Mula, pero permítame que le amplíe un poco la cuestión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón....

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

... las ampliaciones están vedadas.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

En Molina, en Villanueva, en tantos y tantos sitios, por qué habiendo contado con ese apoyo no ha sido posible llegar a ningún acuerdo.

Gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero, señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, nada más subir a esta tribuna yo diría aquella frase del profesor: "...como decíamos antes de ayer". Pero antes de ayer hace 16 años cuando se empezaba la andadura de esta Asamblea, en otro marco, pero en fin, a mí me recuerda y tengo una cierta nostalgia, lo que pasa es que la situación pues ha cambiado. En fin, ahora la situación que tiene uno es de responsabilidad de Gobierno y antes era de oposición. Los tiempos cambian, efectivamente.

Pero, en definitiva, estoy contento de estar aquí y estoy satisfecho de volver otra vez a la Cámara, y espero que mi estancia aquí sea contributiva. Este consejero va a estar dispuesto a aclarar todos aquellos temas y a llevar el consenso allí donde sea posible.

Hemos empezado debutando, bueno, pues con el tema con el que prácticamente he empezado mi ejercicio como consejero.

El tema de tratamiento, clasificación y compostaje de residuos sólidos urbanos es una consecuencia de unas directivas europeas que hacen que el Gobierno español emane una ley de residuos urbanos, obligando a todos los municipios a que tienen que tratar sus residuos, en el año 77, y posteriormente, en el año 78, decreta otra ley, obligando a la clasificación y compostaje de los residuos de los municipios de más de 5.000 habitantes. Éstos tienen que hacer una recogida selectiva de los residuos y tienen de plazo para cumplirlo hasta el 1 de junio del año 2001.

Como consecuencia de que los municipios pequeños era imposible que cada uno tuviera su planta, porque esto era inviable desde el punto de vista económico, se conforma ese consorcio de treinta y cinco municipios para abordarlo con una planta donde fuera viable económicamente.

La Comunidad Económica Europea, a través del programa POMAL, es donde se acude para financiar esta planta, con fondos FEDER. Este programa POMAL y estos fondos FEDER son los que sirven para depuración de aguas y para tratamiento de residuos. Cuando la planta se empieza y se hace un proyecto de la misma, se hace un proyecto primero que me parece que llevaba vertedero, y entonces es cuando se intenta ubicar en Alguazas, se intenta ubicar en Molina y había un cierto rechazo a este tipo de planta.

Este proyecto se corrige y se elimina el vertedero de la planta, y es cuando después se intenta ubicar en Mula.

Sin duda, la planta, todo el mundo dice que es buena, todo el mundo dice que es necesaria, todo el mundo la quiere, pero la quiere en la casa del vecino, no la quiere en su casa. Y de esto es de lo que tenemos que convencernos, señor diputado. A mí me consta que su actitud ha sido positiva, ha sido una actitud de colaboración, ha sido una actitud de entrega que incluso le ha llegado a enfrentarse con compañeros de su mismo partido, respecto a la ubicación de esta planta. Eso me consta, yo eso se lo agradezco y lo agradezco aquí públicamente en nombre del Gobierno regional, pero debe usted de entender también, señor diputado, que es un tema que se ha creado una cierta alarma social. O sea, información yo creo que ha habido. Yo le digo una cosa, en la primera situación de ubicación, en Mula, hubo infinidad de reuniones del antiguo equipo con distintas organizaciones, con distintos colectivos, etcétera, para intentar ubicar la planta. Desde que este consejero asume la consejería, tanto en la primera ubicación en las Torres de Cotillas, que es con lo que yo me encuentro cuando llego, la empresa Urbaser, de la que es concesionaria, se pone a disposición de los concejales y del alcalde y del equipo de gobierno de las Torres de Cotillas para desplazarse a la planta más cercana de características similares a las que se quiere construir aquí en Murcia, se desplazan y ven que, efectivamente, aquello reúne condiciones excelentes. Hay incluso declaraciones en la prensa de la asociación ecologista ANSE, de Ecologistas en Acción, etcétera, de que esto reúne condiciones y que no es contaminante, que no produce olor, etcétera, etcétera.

Claro, esto es muy fácil decirlo, pero enseguida se dice: bueno, tráenos el acuerdo de tu municipio. Pero ese acuerdo no viene, dice entonces que la planta no la quiere. Hay que seguir buscando.

Después se busca otro lugar o se presenta otra oferta, que es la oferta del Ayuntamiento de Blanca, en

Balsarrosa, y aquí creo que se inicia una explicación de lo que es la planta mucho más intensa. Este consejero se reúne con vecinos del Rellano, este consejero se reúne con agricultores en Murcia y en la estación de Blanca, y explica todo lo que tiene que explicar y da todas las razones que tiene que dar, pero, claro, el que no quiere entender... "No, si es muy bueno" -respuesta de todo el mundo-. No, si todos creemos que esto es necesario". "Si esta planta es necesaria porque hay que eliminar los residuos". Oiga, mire, que hay quince vertederos por ahí que esos sí que están contaminando, que esos hay que cerrarlos, que el día 1 de junio del año 2001 hay que cerrarlos y esta planta hay que poner... "No, no, si es necesario, si yo no estoy en contra de la planta, lo que no quiero es que se ponga aquí".

Y esta es la eterna canción, y esto, señor diputado, usted podrá decir, en fin, lo que tenga que decir, eso es cuestión suya, pero yo le digo una cosa, esto es como yo se lo estoy diciendo. Y claro, hablar e informar pues yo creo que eso ha sido positivo, se ha ido en un autobús con vecinos a Fuenlabrada, el equipo de Gobierno, etcétera.

Yo recuerdo la primera manifestación que hubo ante el Ayuntamiento de Blanca, eran 400 ó 500 vecinos; la manifestación cuando se aprobó en pleno eran 150. Es decir, que la presión social había disminuido bastante, cosa que es de agradecer.

Por lo tanto, cuando dice usted que ha habido un consenso, que tiene una contestación social, a mí a veces lo que me cuesta discernir es entre la contestación social y política, a lo mejor es que no lo entiendo, pero a mí me cuesta discernirlo.

Es decir, yo creo que hay contestación social y creo que hay contestación política, porque si no se entiende cómo concejales de un determinado signo, en un determinado ayuntamiento que no tiene nada que ver, dicen: vamos a presentar una moción para que no se ponga en Blanca. Y son concejales del Ayuntamiento de Fortuna, por ejemplo. No sé qué pintaba Fortuna en este asunto.

Por eso yo creo, vuelvo a repetir, que es un tema interesante, que no se va a perder la inversión, es un tema que se va a realizar porque es necesario, porque las directivas europeas nos lo exigen.

Pero además le digo una cosa, y usted estará de acuerdo conmigo, creo que estará de acuerdo, se ponga donde se ponga, se ponga con el consenso que quiera, va a tener contestación. Y no es por falta de información, no, porque, bueno, dicen que es una planta de basuras y la basura parece que huele. Pues no, esta planta no huele, el proyecto se ha reformado de forma tal que está todo herméticamente cerrado. Pero, claro, quién quiere una finca o quién quiere estar cerca de algo que posiblemente... Pues no, porque en Fuenlabrada el primer edificio de seis plantas que hay está a 800 metros de la planta y allí

nadie se queja, pero aquí, vuelvo a repetir, la situación que hay es la que hay, y esto pues va a seguir produciendo... Nosotros vamos a seguir insistiendo y vamos a procurar buscar consenso y vamos a procurar dar información y vamos a procurar que la presión social sea la menos posible, la presión social, la contestación social, pero yo estoy convencido de que la va a seguir habiendo.

La segunda parte de su interpelación me parece que pregunta acerca de por qué no se ha ubicado en Mula. Bueno, pues hay una razón muy sencilla, allí había una contestación social de dos municipios, dos municipios que usted sabe el signo y el carácter que tienen esos municipios, pero al mismo tiempo también el municipio de Mula decide no ponerla allí, y claro, como no hay un acuerdo de pleno para poner la planta allí, pues bueno, ahí la planta no se pone, y esa es la razón que hay, no hay otra.

Ahora, lo que sí que les pido, y le pido al grupo que usted representa, es que efectivamente va a ser un tema que creo que es de todos y en el que todos tenemos que apostar. Y ahora a mí me gustaría que usted me sugiriera un punto donde a lo mejor no hubiera contestación social, me gustaría que me lo sugiriera, porque a lo mejor sería digno de estudiar y digno de considerar, porque, claro, hay que ver si es viable desde el punto de vista económico, hay que ver si reúne buenas condiciones de comunicación, si está dentro del eje de lo más cercano a todos los municipios, es decir, se tienen que dar una serie de condiciones de que esta planta sea viable económicamente donde se ubique.

Por lo tanto, señor diputado, agradeciendo, repito, la actitud que usted ha demostrado de negociación, de buena disposición, de voluntad para que la planta se ubique, que eso me consta, a mí me gustaría que siguieran también en esa línea. Lo que pasa es que no podemos decir que no hay contestación o que hay contestación social y que no es política. Y yo vuelvo a repetir: a mí me cuesta separar la contestación política de la social. Yo no llego a discernirlas, yo creo que se entremezclan las dos porque hay un punto de solapamiento, de que hay contestación social y política, pero yo lo que sí le garantizo a usted es que, por parte de este Gobierno regional, la planta se va a ubicar y las inversiones no se van a perder y el Consorcio de municipios tendrá una planta donde se puedan tratar los residuos que se generen en esta región, y será una planta del siglo XXI.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cerdá.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Bueno, me contesta usted en parte a la interpelación que yo le hago, y es verdad que este es un problema con unos antecedentes que nos han llevado, nos han conducido, desgraciadamente, a la situación en la que estamos.

Pero, mire usted, señor consejero, no se puede hacer la planta en contra de nadie. Me dice usted que no se ubicó la planta en Mula porque hubo contestación de los vecinos, y cabría preguntarse si es que esos vecinos tienen más derechos que los que se quejan ahora. No puede ser nunca un argumento ese para ubicar o no ubicar la planta. Yo creo que los argumentos para ubicar una instalación de estas características, lógicamente, tienen que ser que cumpla una serie de requisitos de accesibilidad, de distancias, de que sea técnica y ambientalmente adecuada la ubicación..., esa serie de requisitos.

Seguramente eso, por desgracia, ya no es posible. Le decía al principio que se ha creado una situación de alarma social con este tema, a mi juicio, que es imposible de reconducir, y tampoco se ha explicado aquí por qué ante esa situación que se produce hace ya más de dos años, cuando se pretendió ubicar en Alguazas y después en Molina, que pasó exactamente lo mismo que con la planta de Mula, no se iniciaron aún habiéndose pedido en el Consorcio, como se pidieron, acciones que fueran encaminadas precisamente a corregir esa situación, a educar y a formar, que creo que también es obligación de la Administración, a lo vecinos en este sentido.

Yo creo que si tenemos que hablar de responsabilidad, mire usted, cuando se ofrece la planta al Ayuntamiento de las Torres, lo primero que hace el alcalde de las Torres es pedir información a grupos ecologistas y asesorarse.

El problema, como digo, si hablamos de responsabilidad, probablemente otros ayuntamientos hayan tomado la decisión sin ni siquiera consultar con los grupos de la oposición, sin ni siquiera consultar con ellos, sino sencillamente y desgraciadamente enterándose por los medios de comunicación de que se iba a instalar en este o en aquel sitio. Eso, desde luego, no son formas de hacer las cosas si de verdad lo que se quiere es llevar a buen término este proyecto que, insisto, nos afecta y nos preocupa a todos.

Yo no puedo compartir con usted el que no haya sitio donde se han hecho, o donde la planta no haya producido o produzca rechazo social.

Mire usted, le voy a poner dos ejemplos, y para que nadie me tache de partidista uno de cada partido político. Hay una planta en Murcia y hay una planta en Lorca, son dos ayuntamientos que han hecho las gestiones, los

trámites, los informes de evaluación de impacto ambiental necesarios y que exige la normativa para que se pusiera la planta, y se ha puesto y no hay problemas, y están ahí y están funcionando. Luego hacerse se puede hacer. He dicho dos. Habría alguno más.

El problema, insisto, es que este tema se ha llevado como se ha llevado, y me parece que por parte del Gobierno se debería explicar si las razones, si es que hay, para ubicar la planta debieran ser técnicas, si debiera ser de equidistancia, si debiera reunir esos requisitos que yo decía anteriormente. La verdad es que cabría preguntarse si es que no ha habido alguna otra directriz a quien tiene que buscar el sitio, porque se producen muchas coincidencias, se producen, y si usted me las pregunta yo se las voy a decir, pero se producen muchas coincidencias. Si realmente había que buscar un sitio técnicamente asumible, por qué no se ha hecho eso. Algo ha pasado, y la prueba de que se puede hacer, como digo, está en estos dos ayuntamientos.

A mí me gustaría, y contará usted, con esto que yo le estoy diciendo, con nuestro apoyo para que se ubique y para que no se pierdan los fondos, que me dijera, si lo sabe, dónde se va a ubicar la planta.

Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente, señorías.

Yo creo, señor diputado, que le he dicho que el tema de Mula no se aprobó y no se puso allí la planta porque no había un acuerdo del pleno del Ayuntamiento para ubicar la planta allí, y claro, el Consorcio no puede tomar una decisión, decir "aquí se ubica", si no está ese pleno del ayuntamiento, y eso usted lo debe de saber mejor que yo, porque esas circunstancias las vivió usted, yo no las viví, yo las he leído, me he documentado en ello, pero usted vivió esas circunstancias y sabe que allí no había una oposición de los vecinos de Mula, que éstos estaban encantados, había una oposición de dos municipios de al lado, que estaban a una cierta distancia y que tenían o pertenecían a un cierto partido político.

Por eso, cuando usted dice que no ha habido contestación por parte del Partido Socialista, yo le tengo que decir una cosa: el Ayuntamiento de Blanca, (que dice usted que los ayuntamientos del Partido Popular no han contado con la oposición), el alcalde de Blanca invitó a los concejales socialistas a ir a Fuenlabrada a ver la planta, "veniros a ver qué es lo que hay" -eso antes de tomar ninguna decisión-. Dijeron, no, nosotros no

tenemos que ir a ningún sitio.

Ellos le prometieron, señor diputado, que iban a abstenerse en la votación, y después resulta que votaron en contra.

Esas son oposiciones que no entiendo, el ejemplo que le he puesto antes de Fortuna. Pues no entiendo qué problemas tenía Fortuna si la planta se hubiera ubicado, hipotéticamente, en Balsarrosa. No sé qué problema es el que había, porque estaba a siete u ocho kilómetros de allí. Entonces, que los concejales de Fortuna pusieran una moción para que el ayuntamiento se manifestara en contra de ese sitio, pues la verdad, yo no lo entiendo, eso tiene que tener un determinado sentido.

A mí me alegra, y la verdad, yo a usted le creo, yo a usted le creo, porque usted lo ha demostrado con sus acciones en el interés de que ese problema se resuelva, pero me gustaría que ese interés que tiene usted, que se transmitiera, se expandiera un poco más y que no hubiera contestación.

Lo de la situación: "dónde se va a ubicar". Pues mire, yo en este momento no lo sé, yo en este momento no lo sé, es una decisión que hay que tomarla en pleno de Consorcio, y cuando el Consorcio diga aquí se ubica, pues habrá que ver, habrá que meditarlo, habrá que ver que, efectivamente, desde el punto de vista económico sea viable, que esté situada en un eje donde los municipios estén todos a una distancia razonable, y entonces habrá que tomar esa decisión, pero yo en este momento no le puedo decir dónde se va a ubicar porque no lo sé. Es decir, el Consorcio no se ha reunido y, por lo tanto, cuando se reúna el Consorcio se tomará la decisión.

O sea, por eso le digo que yo creo que información se ha dado bastante. Yo creo que en este último período ha sido más intensa la información que se ha dado, lo que pasa es que va a tener contestación esté donde esté, porque todo el mundo reconoce que es positiva, todo el mundo reconoce que es necesaria, todo el mundo la reconoce pero nadie la quiere. Yo siempre les he puesto un ejemplo a los vecinos cuando he hablado con ellos. Mira, cuando uno va en un avión y entra en una tormenta, en una turbulencia, pues a uno las manos le sudan un poco, por lo menos a mí me sudan, y por mucho que salga el comandante y diga no pasa nada, esto en normal, no pasa nada, pero allí a uno las manos no se le secan hasta que el avión no aterriza. Y esto es lo que está pasando con la planta. Es decir, por mucho que digamos que es inodora, que no produce olor, que no hay roedores, no hay ... nada. Es decir, eso es cierto, pero la gente no se lo cree. Cuando se lo creará, pues cuando esté funcionando un año o año medio después, cuando comprueben que eso es cierto y que no hay ningún tipo de problema.

Por lo tanto, respecto a lo que usted quiere que le diga, dónde se va a poner la planta, yo en este momento no se lo puedo decir porque es una decisión que la tiene

que tomar el Consorcio.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cerdá.

A los efectos de anunciar la moción correspondiente, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Al amparo del artículo 145, señor presidente, anuncio la presentación de una moción en esta Cámara sobre este tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Segundo punto del orden del día: [interpelación sobre medidas para paliar el impacto económico de la sequía](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos, que tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quisiera que mis primeras palabras, en este día de reencuentros con la Asamblea Regional, fueran de saludo y de respeto a todas las señoras y señores diputados, miembros de los diferentes grupos parlamentarios, también a los señores miembros del Consejo de Gobierno, que tienen la noble tarea de la gobernación de esta Comunidad Autónoma, y permítanme que de una manera muy especial al nuevo consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, señor Cerdá. El señor Cerdá sabe que cuenta con mi afecto personal, lo sabe también que cuenta con el respeto y la consideración del grupo parlamentario Socialista, en justa correspondencia a los méritos que su señoría, durante ocho años de trabajo en esta Asamblea Regional, en la primera y segunda legislatura, acreditó.

Yo sé que esta interpelación posiblemente tenía que habérsela formulado a su antecesor, quizá fuera más apropiado: a esta región empezaron a faltarle las lluvias en la primavera del año 1998. Pero las cosas son como son, y su señoría ha llegado al Gobierno en medio de una nueva sequía. Nosotros le deseamos acierto y suerte en la gestión que va a desarrollar y también en la gestión de esta primera sequía genuinamente PP que tenemos en la región. Nosotros tuvimos experiencia, tuvimos que gestionar una completa y casi otra, aunque no del todo completamente.

Ha llegado, como digo, su señoría, en medio de una sequía. Yo espero que no se cumplan algunos augurios y

no sea una sequía histórica. Ya sé que son históricas casi todas las cosas que tienen que ver con ustedes, pero yo espero y deseo por el bien de los murcianos que ésta se quede en una sequía más del montón, que no llegue a ser histórica, pero, en fin, el tiempo lo dirá.

La interpelación se suscita porque, como sus señorías saben, hay importantes pérdidas ya sobre la agricultura regional, sobre los agricultores, sobre los ganaderos. No vamos a entrar en guerras de cifras, a mí me valen los 16.000 millones evaluados por los servicios de la Consejería, en los que tengo una gran confianza, que no difiere por otra parte mucho, lógicamente más elevadas las cifras que alguna organización agraria ha hecho públicas, y que, bueno, elevan hasta los 20.000 millones. En cualquier caso, estamos hablando de cifras que rondan el 10% de la producción final agraria de esta región, y eso es realmente lo preocupante y lo significativo en cuanto a la magnitud del daño que hasta el momento la sequía ha producido, incluso en el día de ayer teníamos noticia de un informe del delegado territorial de Comercio, se publicó en los medios de comunicación. Parece que una de las posibles causas de ese parón en las exportaciones, en el crecimiento de las exportaciones pudiera tener que ver. No tuvo que ver, realmente no se pararon en la sequía del 91 al 95 el crecimiento de las exportaciones, pero es posible que en estos momentos la sequía tenga que ver con ese parón que están sufriendo las exportaciones hortofrutícolas murcianas.

Nosotros pensamos que no se han tomado hasta el presente medidas adecuadas para paliar las pérdidas y el impacto económico que sobre los agricultores y los ganaderos está teniendo la sequía. Ustedes me dirán, quizás, que el Real Decreto-Ley 11 de 1999 pues adopta medidas para paliar esos efectos. Pero coincidimos con las organizaciones agrarias en que no son suficientes unas medidas que sólo tienen que ver con la ganadería extensiva y fundamentalmente con el secano de herbáceos, póliza de seguros por en medio, entre otras cosas porque en esta región la ganadería, como su señoría muy bien sabe, es fundamentalmente intensiva y no sólo el porcino, y porque fundamentalmente la producción final agraria depende del regadío o de cultivos como el almendro, como el viñedo, como el olivo, que, en fin, parece que con el Real Decreto-Ley en la mano y las condiciones que fija no salen de momento muy bien amparados.

Pero es que pensamos también, que no ha habido adecuado interés por parte de la Comunidad Autónoma en habilitar medidas para la sequía. En este sentido no puedo menos que recordar que en el Boletín Informativo de la Federación de Cooperativas del pasado 30 de junio, en su primera página y bajo el titular incomprensible, manifestaciones de un político de nuestra tierra, se decía, nos confirman algunos asistentes a la reunión MAPA-

comunidades autónomas-sector agrario, celebrada en Madrid con anterioridad a la publicación de la Orden del 28 de mayo, sobre ayudas a la sequía, que nuestro director general de Producción Agraria no comprendía que los ganaderos tuvieran derecho a recibir las mismas por la crisis de la sequía, alegando que otros sectores, poniendo como ejemplo las fábricas de tornillos, cuando tienen crisis por ventas no reciben ninguna ayuda estatal, habiendo de contestarle que los agricultores no trabajan bajo techo y dependen de la climatología además. Tal vez por ello redactó forzosamente la orden correspondiente a nuestra Comunidad para que fuera publicada el 15 de junio, martes, exigiendo que el plazo máximo para solicitar ayudas para el transporte de cereal se efectuase antes del 20 de junio, domingo.

Es más, el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 13 de julio publicaba una orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ampliando el plazo para esas ayudas al transporte del cereal hasta el 10 de julio. Es decir, la orden se publicaba tres días después de que se hubiera completado el plazo que teóricamente se quería ampliar.

Incluso supimos por los medios de comunicación, entre otras cosas porque el gabinete de prensa del Ministerio se ocupó de dárselo a los medios de comunicación, que el señor subsecretario del Ministerio de Agricultura se había dirigido -esto se publica el 19 de agosto- y el titular era el Ministerio de Agricultura, que pide a la Consejería que agilice las ayudas contra la sequía.

Por tanto, tenemos, entendemos, motivos para pensar que no se ha tenido hasta el momento un interés por atender esas pérdidas, una preocupación por las pérdidas que estaban sufriendo agricultores y ganaderos.

Es cierto que, y quizá como consecuencia de esa carta del subsecretario, la Orden de 24 de agosto, publicada el 31 de agosto, establece con cargo al presupuesto del año que viene, y al presupuesto del año que viene a lo mejor hay que sumarle muchos más meses de sequía de los que en este momento se estén contemplando, unas ayudas, una cofinanciación en definitiva, de las ayudas establecidas por el Ministerio.

Préstamos, una organización agraria que ha valorado en más de 500.000 millones las pérdidas por la sequía en España hasta el momento, decía, cuando le hablaban de estos préstamos, que no se puede combatir la sequía con medidas paliativas a base de aspirinas.

Y es cierto, esos préstamos, cuando todavía están pendientes de pago los préstamos de la sequía del año 94 y del año 95, parece que no son la fórmula más adecuada o, por lo menos, la que las organizaciones agrarias desean para notar la sensibilidad del Gobierno regional y del Gobierno de España hacia los agricultores y los ganaderos que se están viendo afectados por estas cuestiones, incluso, dan ustedes un plazo de seis meses

para resolver estas ayudas. Por tanto, es posible que hasta marzo del 2000, esos agricultores que a lo mejor si devuelven los préstamos de la sequía anterior pueden acogerse a las solicitudes de esta sequía, podrían ver concedido el préstamo, esa bonificación de intereses, ¡ojo!, esa bonificación de intereses que se le ha anunciado como todo recurso y como toda solución, aparte, insisto, del transporte de piensos, que, repito, en esta región la ganadería es intensiva y no extensiva.

Por eso no tengo más remedio que interpelar al señor consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, para que nos explique las razones por las que todavía no se han adoptado medidas eficaces en esta Comunidad Autónoma para paliar los efectos económicos y el impacto de la sequía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Tiene la palabra, señor Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, a este ritmo voy a recoger pronto el...

Señor diputado, yo le devuelvo, como es natural, el aprecio personal que nos tenemos, independientemente del sitio donde estamos ubicados aquí en esta Cámara. Ese aprecio personal está y eso es bastante fuerte.

Efectivamente, estamos entrando, o estamos, o saliendo, porque, claro, las cosas estas del tiempo nadie las puede prever ni nadie las puede... porque quien tenga mucha influencia con San Pedro podrá saber decir qué es lo que va a pasar, pero, vamos, yo no tengo mucha influencia y no sé si vamos a seguir, o estamos entrando, o estamos saliendo, o estamos a mitad de camino. Efectivamente, estamos en una sequía bastante seria.

Usted dice que la Consejería, que el Gobierno regional no ha tomado las medidas oportunas para combatir esta sequía. Bueno, pues tengo que decirle que, efectivamente, yo entré con la sequía y lo primero que hice fue movilizar a los técnicos de la Consejería para que evaluaran las pérdidas que se estaban produciendo en el campo español. Y esta sequía que aquí en la Región de Murcia tiene una disparidad en cuanto a pluviometría, pues pasamos de una zona como Mazarrón, que en todo el año ha llovido 48 milímetros, pasamos a una zona como Calasparra, en la que ha llovido 210 milímetros de agua. Es dispar.

Yo creo que la Consejería ha hecho un estudio bastante exhaustivo, bastante serio de las pérdidas que se han producido. Es un estudio que se ha realizado no

solamente por zonas, sino que aquí está detallado en este estudio que nosotros presentamos en el Ministerio en el momento oportuno, en una reunión que este consejero tuvo con el ministro, donde evaluamos las pérdidas por comarcas, por municipios, y después hacemos un estudio exhaustivo de los distintos cultivos con las pérdidas de cada uno, evaluando al final una cantidad que ronda los 16.000 millones de pesetas.

Yo tengo que decirle que en este momento sí que se han tomado medidas ya. Yo lo que no sé es la información que tendrá el señor diputado, porque yo le voy a enumerar algunas de las medidas que usted ha nombrado, y después le voy a decir concretamente las que ha ido tomando la Consejería:

El Gobierno aprueba el Real Decreto que usted ha nombrado, el número 11/99, el 11 de junio, por el que se adoptan ciertas medidas. Tiene por objeto este Decreto conceder ayudas a aquellas explotaciones... ganadería principalmente y agricultura extensiva; en la ganadería principalmente es al ovino y al caprino donde se centran las ayudas. Esto supone una inversión, un aporte por parte del Ministerio de 3.150 millones para financiar esto.

Sale posteriormente una orden donde los créditos totales que se podían apoyar eran del orden de 50.000 millones de pesetas. Respecto al Decreto-Ley del Ministerio la Consejería elabora una Orden el día 24 de agosto por la que se convocan las ayudas para los titulares de las explotaciones agrarias en la Región de Murcia. Estos préstamos con el 3,6%, pero el 1,8 lo financia el Ministerio y el 1,8 lo financia la Comunidad Autónoma; luego el préstamo bonificado que le cuesta al agricultor es cero pesetas, lo único que tiene es el préstamo.

Usted me estaba diciendo que en este momento los agricultores están con los préstamos que están devolviendo, pero son préstamos que se han generado en otras condiciones de sequía anteriores, no en ésta, pero usted sabe que las medidas que se han adoptado son las medidas que se pueden adoptar.

Nosotros, yo personalmente, en la reunión que tuve con el ministro le planteé la cuestión de los cultivos leñosos, porque aquí hay unas pérdidas, precisamente aquí las mayores pérdidas o casi más del 50% de las pérdidas que hay aquí en esta Comunidad corresponden al almendro, a la vid y al olivo. El almendro está alrededor de los 6.000 millones, la vid está de los 1.800 y el olivo está de los 1.600 o por ahí. O sea, quiero decir que entonces el ministro dice que esto se va a acoger. En la sectorial que tuvimos el lunes pasado en Mérida todos los consejeros de las Comunidades Autónomas con el ministro se planteó ante el subsecretario, que fue el que planteó el tema, y dice que en este momento se están evaluando los daños, porque usted sabe, y lo sabe muy bien, señor diputado, que la evaluación de los daños en

cultivos leñosos son más difíciles de evaluar que en cultivos herbáceos o en ganado ovino o caprino. ¿Por qué?, pues porque cuando nosotros sabemos el daño que le ha hecho a un olivo, o le ha hecho a un almendro o a un viñedo la sequía, pues a lo mejor tiene que pasar...

Yo creo que el Gobierno, tanto a nivel nacional de Ministerio como a nivel de Comunidad Autónoma se está tomando en serio el tema de la sequía, se lo está tomando en serio, de modo que se están habilitando unas líneas de seguro ahora que probablemente van a empezar a funcionar en la próxima campaña, donde se contemplan todas las inclemencias climatológicas, y eso creo que es un avance para la agricultura.

Yo reconozco que la agricultura es un sector sensible, es decir, nosotros no podemos tratar la agricultura como se puede tratar una fábrica. ¿Por qué?, pues porque está sometida a una serie de factores, no controlables la mayoría de las veces, que efectivamente es un factor sensible y es un factor que hay que tratar con delicadeza.

Yo creo que esta línea de seguros que en este momento el Ministerio va a poner en marcha para que cubra todas las inclemencias climatológicas, va a ser positivo.

Nosotros aquí en esta región también hemos tenido otras inclemencias climatológicas, que usted en su moción dice, pero que no las ha enumerado ahora en su exposición, que es cuando han venido las lluvias torrenciales o han venido los pedriscos. Bueno, pues qué vamos a hacer, nosotros hemos tomado y hemos evaluado todas las pérdidas o posibles pérdidas que han habido, hemos mandado a nuestros servicios para que hagan los tratamientos oportunos para evitar que el arbolado sufra enfermedades, pero el paso que vamos a dar ahora es reunirnos con ellos a ver si quieren o no quieren, porque lo único que podemos abordar es una línea de préstamo con un crédito bonificado.

Estamos de acuerdo. Pero el agricultor ¿qué es lo que quisiera? Quisiera ayudas, pero usted sabe que otras veces no ha sido tampoco así, usted sabe que no, usted sabe que las medidas que se han tomado hasta ahora son las medidas que hay, incluso en este momento creo que son más ventajosas que en años anteriores, porque al agricultor no le cuesta ningún porcentaje de interés. En este momento el porcentaje de interés es cero, o sea, que creo que el agricultor en eso sale beneficiado.

¿Qué quisiéramos nosotros? Nosotros lo que queremos es promover una línea de seguros de forma tal que todo eso se cubra, y si efectivamente esa línea de seguros que contemple todas las incidencias climatológicas, esto se pone en marcha en la próxima campaña, todos estos problemas que tenemos de sequía probablemente se corregirán. ¿Por qué?, pues porque eso lo contemplará el seguro; si hay un pedrisco, pues lo contemplará el seguro. Y lo que hay que animar y lo que

hay que favorecer es que los agricultores sean susceptibles y que los agricultores se animen a contratar seguros, y tienen que contemplarlo de esa manera, porque el seguro tiene que ser un componente más del gasto de producción, lo mismo que hay un componente de fertilizantes, que hay un componente de agua, que hay un componente de electricidad, pues el seguro tiene que ser otro componente más.

Y eso es lo que se está haciendo, efectivamente, se están haciendo cosas. Recientemente también hemos firmado con cuatro entidades crediticias para adelantar, siendo conscientes de la situación que en este momento la agricultura extensiva, es decir los cereales y la ganadería, está pasando para adelantar los préstamos de la PAC, de la Política Agraria Comunitaria, y nosotros hemos firmado un convenio con cuatro entidades, también a crédito cero, para adelantarles esas ayudas para reponer su tesorería y que estos agricultores puedan hacer frente a la campaña venidera.

O sea, son medidas que creo que se están tomando y además esta Orden que publicó la Consejería no la hizo la Consejería, la hizo en consenso y en coordinación con todas las organizaciones agrarias. Es decir, no es el capricho nuestro, nosotros nos hemos reunido con las organizaciones agrarias y en consenso con ellos se ha elaborado esa orden.

O sea, señor diputado, yo creo que sí que estamos haciendo algo, creo que estamos haciendo algo, estamos haciendo creo que lo que podemos. Lo deseable qué sería, hombre, lo deseable sería hacer más, pero los recursos que hay siempre son limitados.

Dentro de este convenio, ya se ha firmado la ley de crédito del Ministerio, que en el momento en que se amplíe, si la sequía continúa, la posibilidad de endeudamiento va a llegar de los 50.000 a los 70.000 millones de pesetas. Próximamente se va a firmar otro crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder seguir financiando estas líneas.

Por lo tanto, señor diputado, yo creo que se están haciendo cosas, que la Consejería se está preocupando y está tomando las medidas que es posible tomar, y por descontado que estamos preocupándonos para que se incluyan los cultivos leñosos, como es el almendro, como es el olivo y como es la vid, que en el momento en que todas las comunidades tengan todas las pérdidas evaluadas el Ministerio lo va a contemplar de esta manera.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor León.

[SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no sabemos si entramos o salimos... Bueno, entrar hemos entrado, estamos... pero, en fin, no sabemos cuánto puede durar una sequía, eso es una realidad.

Pero, mire, los augurios no son buenos. El pasado día 3 de septiembre el Consejo de Ministros conoció informes de la ministra de Medio Ambiente, un informe elaborado, lógicamente, por el Instituto Nacional de Meteorología, que pertenece a ese departamento.

Recuerdo que el entremetido en las notas de prensa decía, y el Instituto Meteorológico no suele prodigarse en predicciones a medio plazo, que para este otoño se esperaban lluvias normales o inferiores a las normales. Eso era lo que estaba entremetido, por tanto me imagino que es que estaba en el informe o en las palabras de la ministra en la rueda de prensa.

Pero es que, además, el señor Posada, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, anunció la creación de una oficina de seguimiento de la sequía. Hombre, si piensan que está para terminar la sequía no crearían una oficina de seguimiento en el Ministerio de Agricultura.

Eso son referencias, tratando de evaluar datos objetivos, con las que hay que afrontar el inmediato futuro, aunque, como usted muy bien ha señalado, todavía la meteorología es una ciencia que no permite ir más allá, con cierta seguridad, de los pocos días, o de las dos semanas, en todo caso, a que se atreven los americanos pero no otros servicios meteorológicos europeos.

Ya le decía antes que me merecen un gran respeto las cifras de los servicios oficiales de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente -hay que aprenderse el nombre actual- y los técnicos que las realizan. Por tanto, en esa materia tenga la seguridad de que siempre nuestro grupo sus cifras las va a aceptar absolutamente, son las buenas, son las mejores, con toda seguridad, y no discutimos esa cuestión, nunca la vamos a discutir.

Lo que reprochamos es que el regadío, que es la base de la agricultura y de la economía de esta región, no está contemplado en el Real Decreto-Ley y no se han habilitado en el caso de esta región, que tiene competencias exclusivas en materia de agricultura, ganadería y pesca, ayudas en el caso del regadío, porque no hay que ir siempre cogido de la mano de lo que quiera el Ministerio; es que somos una Comunidad Autónoma y hay que tener sensibilidad porque nuestra agricultura no se parece a la de ninguna de las otras dieciséis comunidades autónomas, es genuina y específica, para lo bueno y para lo malo, pero es así.

Además, es que a ustedes hay que pedirles algo más, porque yo sé que una cosa es predicar y otra es dar trigo, pero yo recuerdo su programa electoral del año 1995, y ustedes prometieron nada menos que una ley de

sequía. Y, además, a la Unión Europea le iban a exigir que reconociera las especiales características de la Región de Murcia por el riesgo de desertización, de manera que determinadas ayudas, en el caso de Murcia, reconocida con esa especial característica de riesgo de desertización, fueran compatibles.

Por tanto, insisto, ya sé que en el programa del 99 esas cosas las han eliminado, pero las cosas... en fin, que se pensaba que podían ser buenas para los murcianos hace cuatro años, pues hay que retomarlas y recuperarlas por el bien de esta región, puesto que volvemos a estar en las mismas situaciones de riesgo, de pérdidas y muchas cosas más por culpa de la sequía y la falta de recursos hídricos.

Además es que me dice que... Bueno, las organizaciones agrarias, se habrá consensuado con ellos la Orden. Pero, en fin, esto son lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas, porque si no se explica que una organización agraria... el sábado 21 de agosto: "las ayudas por la sequía sólo beneficiarán al 5% de los agricultores profesionales", y en esta región sólo hay 12.000 profesionales. Por tanto, sólo son los posibles potenciales solicitantes de ayudas 700 personas.

A mí me gustaría saber, al día de hoy cuántas solicitudes llevan presentadas para esas magníficas ayudas del Real Decreto y de la Orden regional de 24 de agosto.

Y tampoco se leería en otro boletín informativo de otra organización distinta a la que antes mencionaba: "Por último, además de lo insuficiente de la ayuda, cuyo plazo de solicitud finaliza el 30 de septiembre, ésta se convierte en ineficaz, porque la Consejería de Agricultura dispone de 6 meses para resolver los expedientes, por lo que los préstamos subvencionados no podrán formalizarse hasta el mes de abril del año 2000". Parece que las organizaciones agrarias no estarían de acuerdo en el texto que ustedes les propusieron, de "esto son lentejas, si quieren las toman y si no las dejan", pero desde luego está claro que no es eso lo que piden. Lo que están pidiendo son ayudas directas a las rentas, y alguna organización agraria se pregunta que lo que pudo conseguir Portugal para una sequía es que el Gobierno de don José María Aznar no tiene fuerza política en Europa para conseguir, en situación de sequía, y para la media España seca lo mismo que consiguió para una sequía el Gobierno de Portugal? No me lo puedo creer. Sería lo mismo que reconocer que el señor Aznar y el Gobierno del Partido Popular no tienen peso político en Europa; eso no cabe en cabeza humana. Y eso es lo que están pidiendo las organizaciones agrarias, ayudas directas a la renta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, le ruego que concluya.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

... y están pidiendo también el seguro integral a la explotación, porque es mucho más caro suscribir para cada producto seguros, aunque en cada uno de ellos vaya incluido el riesgo de sequía, en una explotación que haya cítricos, frutales y algo de alguna hortaliza, que suscribir un único seguro integral a la explotación. Eso es lo que están pidiendo las organizaciones agrarias.

Nosotros, aunque no nos sentimos satisfechos con las explicaciones dadas, vamos a esperar. Sabemos que el 7 de octubre tienen ustedes reunión, las comunidades autónomas y el Ministerio. Sabemos también que hay reuniones del Ministerio con las organizaciones agrarias. Vamos a estar vigilantes siguiendo, porque nos interesa que los agricultores y los ganaderos murcianos tengan del Gobierno de nuestra región el apoyo que necesitan en una situación dura como la que están atravesando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Cerdá.

SR. CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente, señorías.

Efectivamente, el tema de la sequía, y cuando hablamos de la meteorología usted dice que no se pueden hacer predicciones a largo plazo, como máximo a dos semanas, y yo creo que mucho menos. Es decir, la meteorología aún no reúne los requisitos de ser una ciencia exacta, es una ciencia aproximativa pero de exactitud tiene mucho que desear porque... bueno, eso lo sabemos todos.

Respecto a lo que usted dice, que el Ministerio, previendo que esta sequía se va a prolongar mucho, ha creado la Oficina Permanente de Seguimiento de la Sequía. Yo creo que esto es una iniciativa positiva porque la sequía no es una cosa puntual, yo creo que la sequía es una cosa bastante cíclica, bastante estructural en una parte bastante grande de España. Yo creo que es un tema positivo porque después no hay que recurrir ni a ayudas ni nada, sino que esa oficina va a hacer ese seguimiento de lo que es la sequía en estas circunstancias y en las próximas circunstancias, porque, claro, si ésta termina ahora, dentro de 2, 3, 4 años volveremos a tener sequía porque estamos localizados en una parte del mundo donde las condiciones climatológicas son esas. Y esto es así, esto ha sido antes, es ahora y yo creo que seguirá siendo.

Usted dice que el regadío no se ha contemplado. Hombre, es que creo que en este momento no hay que crear ninguna alarma. En este momento, lo que es

regadío de cuenca y lo que es regadío contemplado en el trasvase, los riegos que han sido necesarios son los que se han dado.

No quiero entrar en un debate del agua, porque estoy seguro que mañana va a haber otro y mucho más explícito que éste de aquí.

O sea, aquí lo único que ha habido en algunos regadíos es que los niveles freáticos han bajado, las aguas se han salinizado y ha habido algunos problemas, eso es cierto, pero allí donde se ha regado o bien con agua de la cuenca o bien con agua del trasvase, los riegos que se han dado han sido los necesarios, y aquí no ha habido ningún problema en este momento de falta de agua.

Usted dice que nosotros no hemos presentado una ley de sequía del 95. Usted dice que no hay que volver a la historia, y claro, yo no quiero volver a la historia, yo quiero hablar de hoy hacia adelante, pero usted vuelve a la historia del 95. Yo creo que el día 13 de junio los murcianos dieron válida cuenta de la no presentación de esa ley, yo creo que la dieron, pero, en fin, no quiero volver ahí.

Quiero decirle que la Consejería de Agricultura, en el tema de las ayudas al sector, a las organizaciones agrarias no les ha dicho "esto son lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas". Les ha dicho: esto es lo que hay, esto es lo que podemos hacer y esto es lo que se ha hecho otras veces. Porque, señor diputado, querido señor León, usted ha tenido responsabilidades en este sitio, y dígame qué es lo que se ha hecho en otras circunstancias. Si es que es lo que se puede hacer! Qué más quisiera este consejero, qué más quisiera. Pero, efectivamente, la única diferencia respecto a otras etapas es que ahora los agricultores el interés que tienen que pagar es cero y antes tenían que pagar un porcentaje de interés. Ahora, en este momento, el interés es cero, es decir, una parte lo asume el Ministerio y otra parte lo asume la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creo que nosotros estamos contribuyendo y creo que estamos intentando hacer aquello que está en nuestras manos.

Por lo tanto, los cultivos leñosos van a estar contemplados en el momento en que, como le he dicho, las comunidades autónomas tengan evaluados los daños y aporten los daños al Ministerio, y yo creo que a lo largo del mes de octubre eso se va a producir así.

Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [interpelación sobre retraso en las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En esta mi primera intervención en un pleno de control, yo quiero también unirme a quienes me han precedido en el uso de la palabra, saludando y felicitando a los nuevos consejeros, mejor dicho, al nuevo consejero, saludando también a todos los diputados y diputadas, transmitiendo mi saludo, por vía del vicepresidente, al presidente, a quien me hubiera gustado saludar hoy personalmente, y saludando también, cómo no, a los servicios de la Cámara, a los empleados y empleadas públicas que hacen posible nuestro trabajo, y a los medios de comunicación que siempre nos honran con su presencia y que transmiten los resultados de estos debates, en la confianza de que la legislatura sea fructífera y que, efectivamente, como alguien ha dicho, miremos los intereses generales.

Hecho este preámbulo, me dirijo ya concretamente al señor consejero de Sanidad, por primera vez en esta legislatura, y, mire usted por dónde, con un tema que ya coleaba de la anterior legislatura, y que mucho me temo que si no enmiendan las políticas va a colear todavía mucho más. Me refiero a la situación preocupante que en la sanidad murciana están creando con sus políticas sobre el Hospital General Universitario de Murcia, primero con la decisión de demolición del hospital, y después con la gestión que están realizando de esa decisión de la demolición. Una gestión que está presidida por una dinámica muy poco planificada, una dinámica que va por detrás de los acontecimientos, con decisiones a veces muy espectaculares, pero tan espectaculares como perjudiciales para los usuarios de la sanidad pública, el erario público regional, quienes impartían o recibían docencia en el centro hospitalario, los profesionales de la sanidad y en suma el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Nos sorprendieron ustedes, desde luego no gratuitamente, en diciembre del año pasado, cuando horas antes de tomar una decisión en el Consejo de Gobierno llamaron a los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición para decirles que había un informe en el que las estructuras del Hospital General estaban seriamente dañadas y que por tanto algo había que hacer y que probablemente lo demolerían. No tuvieron entonces en cuenta el agravamiento que supondría de un déficit de camas hospitalarias que en esta región, según sus mismos datos, ronda el 30% con respecto a la media nacional. No tuvieron en cuenta la pérdida de dineros de la sanidad pública y de los contratos-programa. No tuvieron tampoco en cuenta las propias consecuencias en lo organizativo, en la calidad asistencial, en la imagen de la propia sanidad pública regional. Pero, en fin, ustedes en aquel momento nos aseguraban que en cualquier caso

no había peligro inminente para quienes trabajaran o recibieran asistencia en el Hospital General Universitario y que, en todo caso, no nos cupiera la menor duda de que iban a poner en marcha todas las actuaciones encaminadas para comprobar cada semana la evolución de los daños que sufrían las estructuras de este hospital.

Sin embargo, a pesar de todas estas precauciones, el día 2 de junio, en una operación sorpresiva y espectacular, más propia del terreno militar que del político, y evidentemente del sanitario, proceden a un desalojo del Hospital General Universitario de Murcia, alegando ahora ya peligro inminente, un peligro inminente que por lo visto en todas esas catas que venían haciendo ustedes, o que se comprometieron a hacer todas las semanas, no existía.

Evidentemente, un desalojo hecho con esas características supuso un verdadero caos, ¿no?, vamos, incluso leíamos que había familiares de enfermos que no sabían dónde habían trasladado al familiar o al amigo al que iban a visitar precisamente ese día. Y a partir de ahí vino lo demás: colapso de los servicios de urgencia; retrasos en la lista de espera, sobre todo de intervenciones quirúrgicas de carácter ambulatorio; obras a contrarreloj en otros hospitales; más gastos de los previstos inicialmente por parte de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Aseguraban ustedes, en los momentos en que tomaron la decisión, que el período de interinidad entre la demolición de un hospital y la construcción de otro iba a ser relativamente corto. Nos hablaban ustedes de tiempo récord, de máximo de 24 meses. Ponían como ejemplo otros hospitales construidos hace poco en la comunidad valenciana y en otras comunidades que también habían resultado muy rápidos en lo que se refería a su construcción. Nos vendían y nos siguen vendiendo el mejor hospital de Europa, dotado de helipuerto, de no sé cuántos miles de plazas de aparcamiento, de piscina climatizada...; casi invitan ustedes a los ciudadanos y ciudadanas de la región a ponerse enfermos para poder hacer uso de esas magníficas instalaciones hospitalarias que ustedes van a realizar.

Pero hete aquí que enseguida nos topamos con la más cruda de las realidades, que las cosas de palacio van despacio, y que esas declaraciones de agilidad en la resolución ante esta situación resultan desmentidas por los hechos.

En el momento actual no se ha licitado, no ya la construcción del nuevo hospital, ni siquiera la demolición del Hospital General Universitario actual. Si tan urgente era el desalojo de ese Hospital General, si tanto era el daño que tenían esas estructuras, si tanto era el 2 de junio el peligro que estas estructuras tenían, yo no me explico cómo un Gobierno serio, cómo un Gobierno riguroso no ha hecho lo que tenía que hacer, que es inmediatamente acelerar las obras, licitar las obras de

demolición, situándonos siempre en la tesis que ustedes han estado manteniendo hasta ahora que, como saben, ha sido diferente de la que hemos estado manteniendo desde Izquierda Unida y de la que han estado manteniendo mucha gente que ha estado en la calle, que se han manifestado y que se han movilizado frente a esas políticas que están realizando con el Hospital General.

En cualquier caso, el Gobierno ya no habla de 24 meses, ahora se habla de un mínimo de 36 meses, y ello desde que se inicien las obras, obras que, según las informaciones que llegan, parece ser que también tienen retraso, un retraso de al menos 6 ó 7 meses sobre lo que ustedes preveían, bueno, lo que ustedes preveían en una segunda instancia, porque en una primera instancia poco menos que en las elecciones casi casi se podría hasta poner la primera piedra, y claro -y lo que te rondará morena-, lo que ocurrirá posteriormente, los retrasos que pueden venir.

Ahora se está hablando ya del año 2003, si no se habla de años posteriores. Y en este momento, mientras esto ocurre y mientras este retraso se produce, se improvisa prácticamente la búsqueda de edificios para ubicar las consultas externas, en una descoordinación entre el Insalud y la Consejería de Sanidad que, por otra parte, no es de extrañar, ha sido típica en la anterior legislatura y parece que pretende continuarse en ésta.

Por otra parte, en el Morales Meseguer se han llegado a atender hasta 350 urgencias en un día el pasado verano, con las lógicas perturbaciones que ello supone para quienes se ven en la situación de tener que acudir a las urgencias. En el hospital Virgen de la Arrixaca una media de un 20% más de urgencias atendidas el pasado verano.

En medio de todo esto, el Consejo Social de la Universidad de Murcia, a través de su entonces presidente, don Tomás Zamora, les insta a que de una vez por todas pongan solución al asunto, porque la docencia, y no solamente la docencia sino la asistencia de los profesores universitarios que anteriormente estaban ubicados en el Hospital General y que después fueron diseminados por el resto de los hospitales, estaba sufriendo serios perjuicios, y, evidentemente, ante esto, pues había que actuar. Y esto es lo que viene a exigir el Consejo Social.

Hoy leemos que el Ayuntamiento de Murcia abre expediente al Morales Meseguer por obras y licencias, e inmediatamente, claro, los gestores del Morales Meseguer dicen: pero si es que nos han obligado. Porque el problema del Hospital General Universitario ha hecho que se precipite y que tengan que hacerse esas obras sin licencia.

E incluso algo grave, ha saltado también la noticia de que unidades de desintoxicación de personas con toxicomanías no es posible en este momento dar la atención que se recibía, con lo cual, pues bueno, puede

desandarse en algunos casos lo andado y en otros casos, en situaciones graves, no darse el tratamiento que tendría que darse.

Pues bien, mientras todo esto se da, mientras todo esto ocurre, la principal característica de usted, señor consejero, es la pasividad, una pasividad que después lleva a tener que correr ante determinadas situaciones que son límites. No puede haber improvisación en la Sanidad murciana, no puede haber improvisación con el tema del Hospital General, no puede haber, señor consejero, improvisación en lo que se refiere a la asistencia sanitaria y mucho menos a la asistencia sanitaria especializada.

Mire usted, yo creo que ya este tipo de políticas no pueden seguir soportándose...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Muy al contrario, aquí es necesaria una actuación planificada y decidida, pero no solamente planificada y decidida sino también ágil en su ejecución, que devuelva las camas hospitalarias que por su decisión de momento se han perdido.

Coincidirá por lo menos conmigo, señor consejero, en una cosa, y es que la actual situación es indeseable, es una situación de provisionalidad, de interinidad, de precariedad, de transitoriedad, que desde luego no produce ningún beneficio. Y coincidirá también con otra cuestión, y es que con esta situación hay que terminar lo antes posible. Y, evidentemente, está en sus manos, en manos de su Gobierno acabar con una situación que ustedes mismos han generado.

Por todo ello interpelo al señor consejero para que explique las razones por las que se están produciendo el retraso en las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente, señorías, lo primero sumarme, para utilizar el tiempo en otras cosas, que la confianza y

el respeto que merecen todos los diputados supone esta nueva legislatura para todos.

El señor Dólera ha debido pasar el verano muy entretenido, buscando la manera de encontrar qué preguntar al Consejo de Gobierno con respecto a cualquier cosa, y ha encontrado el Hospital General Universitario de Murcia, plasmando su interpelación en qué retraso tiene la construcción del Hospital General Universitario.

Yo, para que usted siga calificándome como esta legislatura pasada, podría contestarle que la construcción del Hospital General Universitario de Murcia no tiene ningún retraso, y con las mismas dar las gracias y sentarme, y lo haría en el caso de que eso hubiera partido de cualquier otro diputado excepto del laminado o ascendido señor Puche y de usted mismo, que como portavoces de la oposición tuvieron la oportunidad, a instancias del Gobierno, de departir tanto con el consejero de Hacienda, aquí presente, y conmigo, y que conocen perfectamente cuál era la planificación que se podía tener al respecto de la crisis, vamos a llamarle así, del Hospital General Universitario.

Yo sé que usted y su ideología, no la del grupo Mixto, pero sí la suya, de Izquierda Unida, prevén o pretenden planificar absolutamente todo, entre otras cosas las emergencias y los desastres. Podemos planificar absolutamente todo, de tal suerte que no solamente este Gobierno sino cualquier otro Gobierno estaría fuera de juego con respecto a los criterios que usted cree que debemos mantener para resolver estas cuestiones, pero todo eso es falso.

Usted sabe perfectamente que este año no estaba prevista la iniciación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario, porque así se le trasladó. Usted sabe que este año, 1999, sí que había otras tareas, además importantes y complejas tareas, en primer lugar la redacción de una memoria funcional para saber qué es lo que necesitaban nuestros ciudadanos, y por consiguiente qué es lo que había que construir; en segundo lugar, la adjudicación al gabinete de arquitectos oportuno que tendría, en cualquier caso, que elaborar el proyecto, y también los proyectos de demolición y la reubicación de todas las personas y enseres inventariados y catalogados del Hospital General Universitario.

Con respecto a eso, y usted si no lo sabe es porque no lo ha preguntado, el día 15 de febrero de este año, no fue hace cuatro días, hace algo más, aunque después de empezar a aparecer los primeros síntomas, que a usted se le comunicaron de prisa y corriendo, cuando tanto el consejero de Hacienda como yo recibimos la documentación oportuna, no antes, porque eso éramos incapaces de planificarlo, el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud instó a su gerente a que acordase, en primer lugar, la autorización del gasto y, en segundo lugar... o, mejor dicho, en primer lugar la

autorización o iniciación del expediente y en segundo lugar la autorización del gasto.

El día 16 de febrero, con una gran demora, según su criterio, el gerente dictó resolución por la que se autorizaba el gasto y por la que se iniciaba el expediente. El día 19, si mal no recuerdo, se envió esta misma documentación al Boletín Oficial del Estado, al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, que, por si usted no recuerda, es preceptivo y que tienen además un tiempo de publicación, y hasta que no finalice ese tiempo no podemos nosotros seguir con las actuaciones.

El día 8 de abril de 1999, hace también muy poco tiempo, se procedió a la selección de los equipos que habían resultado invitados para la redacción del proyecto del nuevo Hospital General Universitario, y el día 15, saltando, eso sí, la campaña electoral, porque este miembro del Consejo de Gobierno pertenecía a un Consejo de Gobierno que se encontraba en funciones, el día 15, inmediatamente después de las elecciones autonómicas y municipales se adjudicó a un adjudicatario, el que correspondió en su momento, la elaboración de ese proyecto. El día 28 de julio se formalizó el contrato y el día 9 de septiembre nos han presentado el anteproyecto de lo que ha de ser el Hospital General Universitario de Murcia.

Si eso no es ir de prisa o si eso no es ir haciendo las cosas como Dios manda, a todo esto, sin recursos, sin problemas y sin ningún asunto de los que a usted, probablemente, le gustaría que hubiese habido, pues entonces que baje Dios y lo vea, si es que Dios existe, que baje Dios y que lo vea.

Sí que había también otra cosa que hacer, elaborar un proyecto de demolición, y elaborar un proyecto de demolición complejo para el Hospital General Universitario, que en estos momentos se ha terminado y que está en la supervisión preceptiva de la Dirección General del Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y también había que hacer otras cosas, había que reubicar el personal, había que inventariar y catalogar todos los bienes muebles que se han ido sacando poco a poco del Hospital General Universitario, y había que hacer, en definitiva, todas las actuaciones que las comisiones oportunas, técnico-facultativas, consideraban oportunas a su vez para que pudiésemos en cualquier momento y de forma rápida, lo más rápida posible, debido a las cuestiones de la asistencia sanitaria, empezar a construir el nuevo Hospital General Universitario. Pero usted sabe perfectamente que no era para este año, por consiguiente esa construcción hoy por hoy todavía no tiene ningún retraso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE)

PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero comenzar agradeciendo dos cosas al señor consejero. En primer lugar, que se preocupe por cómo he pasado el verano: efectivamente, trabajando como diputado, que era mi obligación.

Y no se preocupe usted, que para buscar cuestiones en las que se impulse ese control a este Gobierno no hace falta rebuscar, eh!, no hace falta rebuscar, están a flor de piel, y tendrá usted ocasión de comprobarlo en esta legislatura, como lo pudo comprobar la legislatura pasada, a no ser que se produzca el milagro y enmienden ustedes, no?, en cuyo caso, evidentemente, ya el asunto sería de otro modo y además nos facilitarían el trabajo a todos.

En segundo lugar, también quiero agradecerle que en lugar de ese sí o de ese no lacónico y despreciativo hacia la Cámara y hacia el diputado o diputada que preguntaba, sobre todo si era diputada, de la pasada legislatura, pues usted en este caso se haya extendido un poquito más en su explicación. Me imagino que el hecho de que ya no se llame su Consejería "de Sanidad y Política Social", sino solamente "de Sanidad", que tendrá que ver algo con esas contestaciones que nos daba a nosotros y a los agentes económicos y sociales, le habrá hecho reflexionar en este sentido, y me alegro de que en esta legislatura pueda volver con otro talante. Poco a poco, poco a poco irá cambiando.

Bien, en lo que se refiere al fondo del asunto. Mire usted, señor consejero, usted al señor Puche -yo creo que ningún calificativo procede para una persona que ya no está en esta Cámara- y a mí mismo, cuando nos reunió usted... (Si quiere terminamos este asunto y luego discuten).

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego continúe, por favor.
Señorías, guarden silencio.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, cuando nos reunió nos dio unas fechas distintas a las que usted está dando en este momento, y nos dio unas fechas distintas y nos habló de que

probablemente a finales como máximo de este año y, en el mejor de los casos, coincidiendo con el verano podría comenzar la construcción de ese hospital, y nos dio unos plazos de 24 meses.

A mí me puede usted decir que lo que le ha dicho a los medios de comunicación es que lo han interpretado mal, pero, oiga, lo que usted me ha dicho a mí personalmente y lo que le ha dicho a los portavoces de la oposición no nos lo puede desmentir posteriormente. Y en ese momento yo me imagino que usted ya conocería que esto llevaba una tramitación administrativa, porque usted es un responsable político, y es un gestor público, y como tal tiene la obligación de conocer esos trámites administrativos, y a partir de los trámites administrativos tiene usted además la obligación, cuando dé una fecha, de cumplirla, porque si no vamos a ir a la dinámica que llevábamos también en la anterior legislatura con el Gobierno. Aquí venía el presidente y daba una fecha para la bahía de Portmán, para el Hospital General, para esto o para lo otro, y cuando pasada esa fecha un año le reclamábamos que volviera a decirnos por qué venía el retraso, nos hacía lo mismo que usted ha hecho en este momento, una intervención no política, una intervención puramente administrativa de los trámites que ha ido siguiendo el expediente.

Oiga, a mí no me interesa eso, a mí lo que me interesa es saber cuáles son las razones del retraso. Es decir, es que usted en aquel momento no conocía esos trámites, o es que esos trámites en este momento se están alargando?, es que esos trámites se van a demorar? Mire usted, la pregunta no es por rebuscar, no es, evidentemente, por erosionarle, simplemente es porque hay una serie de ciudadanos y ciudadanas, no solamente en Murcia sino en el conjunto de la región, que están sufriendo las consecuencias de ese retraso, y están sufriendo las consecuencias, como le decía anteriormente, en calidad asistencial, y están sufriendo las consecuencias cuando se acude a un servicio de urgencias y hay que esperar mucho para cosas que requieren en principio poca espera, y están sufriendo esas consecuencias cuando hay listas de espera, y están sufriendo esas consecuencias cuando tienen la docencia o la investigación en la Universidad o la asistencia de esos profesores universitarios, y están sufriendo las consecuencias el conjunto de los ciudadanos de la región cuando, con cargo al erario público regional, están realizando ustedes toda una serie de gastos para poder tener que realojar de una forma urgente, y muchas veces poco planificada, a aquellos que anteriormente estaban en el Hospital General Universitario. Y todo eso es una cuestión de responsabilidad política, y, evidentemente, si usted y su Gobierno no tienen esa responsabilidad política, desde la oposición y desde Izquierda Unida estamos obligados a recordársela, estamos obligados a interpellarle por ella.

Y precisamente eso es lo que hacemos. A ver si afina usted un poco más todavía en su segunda intervención y nos puede decir las razones del retraso y si ese retraso va a venir continuado con otros retrasos que al final hagan que esa situación de provisionalidad, de interinidad, e indeseable para la sanidad en la Región de Murcia y para la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas se prolongue.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Mire usted, señor Dólera, yo soy consciente y además recuerdo perfectamente lo que he hablado con usted las veces que nos hemos visto, que no ha sido sólo una, afortunadamente. Y sé exactamente lo que le he dicho todas y cada una de esas veces, y sé exactamente lo que usted pregunta y, probablemente, probablemente, lo que le ha costado a usted llegar a poder escribir la solicitud de una interpelación como esa, hablando de un retraso que no puede producirse porque todavía no ha empezado esa construcción.

Si vamos a tardar veinticuatro meses en la ejecución de la construcción del hospital o no vamos a tardar veinticuatro meses lo dirán, entre otras cosas y aparte de las circunstancias, el pliego de condiciones técnico-administrativas que haya, que por cierto está todavía en fase de elaboración, por cierto que está todavía en fase de elaboración.

Si apretamos Dólera/www.es a lo mejor podemos planificar en cualquier caso lo que puede suponer una cosa de estas, pero en condiciones normales, por muy deprisa que quiera, que pueda y que vaya la Administración, eso resulta imposible.

Usted hace en cualquier caso un tótum revolútum, aquí todo junto, que si las listas de espera ahora y como consecuencia única y exclusivamente del cierre del Hospital General están haciendo que nuestros ciudadanos, las gentes de nuestra Comunidad Autónoma estén padeciendo más que nunca, pero todavía, y es cierto, no hemos vuelto a ver camas en los pasillos.

También es verdad que el gasto se nos está yendo, que estamos dejando de percibir ingresos ingentes en el Servicio Murciano de Salud, porque no realizamos actividad, pero también es cierto que todos ustedes ya no están acostumbrados a la solicitud de créditos extraordinarios por parte del Servicio Murciano de Salud como

consecuencia de anteriores gestiones.

Todas esas cosas que usted dice pueden tener una traducción en el tiempo más o menos larga o más o menos corta, pero que van a dar la razón a lo que es. Este no es única y exclusivamente un problema político, este no es un problema que ninguno de nosotros haya querido generar y que haya generado. Este es un problema que aparece, y aparece por unas circunstancias en las que ahora no vamos a entrar, unas cuestiones estructurales, de antes o después, en las que ahora no vamos a entrar, tampoco deberíamos entrar, debemos resolverlo. Y en cuestión de plazos y en cuestión de formas no creo que usted, objetivamente, pueda tener absolutamente ninguna queja. Otra cosa es lo que usted crea y otra cosa es lo que usted esté obligado, por unas circunstancias o por otras, a preguntar en esta Cámara, pero no le quepa a usted ninguna duda, y además usted lo sabe, a pesar de todas estas cosas que dice aquí, que no hay ningún retraso en la construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia, absolutamente ninguno.

Usted podrá decir que yo digo las cosas de una manera o que las digo de otra, pero usted tampoco puede subir como diputado, ante un Consejo de Gobierno que viene aquí a contestar a una tribuna, para decir que estamos mintiendo, que un día decimos una cosa y que otro día decimos otra, pasar en la mayor de las impunidades, en la más absoluta de las impunidades.

Usted inventa lo que escribe y quiere que le contestemos como a usted le gustaría oír. Mire usted, eso no puede ser, tenemos que trabajar y trabajar bien, precisamente porque hay muchos ciudadanos en la Región de Murcia que han optado por hacerme reflexionar a mí con veintiséis diputados y que han optado por hacerle reflexionar a usted con otro número de diputados diferente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

SR. BENZAL ROMÁN:

Señor presidente, al amparo del artículo 69.f)...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Benzal, el debate no ha terminado.

SR. BENZAL ROMÁN:

Perdón.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

¿A qué efectos? ¿A los efectos del 145?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

A los efectos, señor presidente, del artículo 145, para anunciar que, según la interpretación del consejero, ahora voy a escribir, voy a inventarme una moción sobre este asunto. Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

¿A qué efectos me pide usted la palabra, señor Benzal?

SR. BENZAL ROMÁN:

Queremos plantear una moción incidental al amparo del artículo 69.f), de observancia del Reglamento, porque creemos que el señor consejero de Sanidad ha faltado a las mínimas observancias de cortesía parlamentaria que exige el artículo 16 del Reglamento de esta Cámara, y mucho más tratándose del primer pleno en el que todos nos hemos deseado buenas actitudes.

Además, hemos creído entender un cierto mal estilo con un ciudadano de esta región que no puede defenderse en esta Cámara en este momento...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Benzal, el planteamiento ya lo ha hecho usted.

SR. BENZAL ROMÁN:

Para acabar el argumento...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El planteamiento ya lo ha hecho usted.

SR. BENZAL ROMÁN:

Ciudadano que no puede defenderse y que ha sido por su propia voluntad y la de un partido democrático por la que no está presente aquí, no como otros partidos que deciden la presencia antes...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Señor Benzal, que no tiene usted la palabra, que ya ha hecho el planteamiento. Muchísimas gracias por el planteamiento, señor Benzal.

Esta Presidencia entiende que no procede ningún debate en este momento ni ninguna moción incidental. Muchas gracias, señor Benzal.

[Pregunta oral en Pleno sobre atención farmacéutica en zonas en las que no puedan prestar servicio las oficinas de farmacia](#), formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular. Formulará la pregunta el señor Iniesta, y para ello tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite, voy a efectuar la pregunta desde el escaño.

Yo quiero también unirme a la salutación que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra. Me gustaría añadir dos cosas: por un lado, un poco de recordatorio a los compañeros de la cuarta legislatura que ya no están con nosotros; y, por otro lado, mostrarles mi disposición tanto en el terreno profesional como en el personal, aunque espero que del primero no necesiten nada, a todos ustedes, de los tres grupos parlamentarios.

Dicho esto, vamos a centrarnos en la pregunta que tenemos.

La atención farmacéutica que se debe prestar en el medio rural, y en especial en núcleos de población diseminados o con peculiares condiciones de aislamiento y lejanía, se encuentra debidamente amparada, al igual que para el resto de los ciudadanos, en la Ley 3/97, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, que con carácter general reconoce el deber que tiene la Administración de garantizar mediante las acciones y mecanismos necesarios una asistencia farmacéutica continua, integral y adecuada a toda la población en su conjunto.

Dicha asistencia debe prestarse a través de los establecimientos y servicios de atención farmacéutica, destinados a la dispensación y asistencia a los ciudadanos, previstos en la mencionada Ley y que se relacionan detalladamente en el artículo 4.1.

Con anterioridad a la promulgación del referido texto legal, el marco normativo regulador de la atención farmacéutica en estas zonas venía integrado por una orden estatal, en concreto por la Orden 20 de febrero de 1962, del Ministerio de Gobernación, sobre botiquines farmacéuticos de urgencia en núcleos rurales, que recogía tanto los requisitos materiales exigibles para la instalación como determinados procedimientos relativos a la tramitación de estos expedientes.

Dicha norma ha planteado en su aplicación diversos

problemas de interpretación, al margen de que por el tiempo transcurrido desde el año en que se hizo, 1962, resultaba en la actualidad insuficiente, y en especial porque prohíbe la instalación de un botiquín cuando exista una unidad de farmacia a una distancia inferior a 5 kilómetros medidos por el camino más corto. Esta limitación ha impedido en muchas pedanías, caseríos o zonas rurales dispersas que se haya podido autorizar la creación de este tipo de establecimientos sanitarios.

En cuanto a la posibilidad que existía para instalar una oficina de farmacia en estas poblaciones, con arreglo a la anterior regulación contenida en el criterio excepcional del artículo 3.1b) del Real Decreto 909/78, que es posterior a la Ley de 1962, hay que indicar que era requisito obligado que las pedanías o caseríos dispersos tuvieran un mínimo de 2.000 habitantes, al margen de exigir otros condicionamientos físicos, demográficos y de distancia.

Como ya se ha puesto de manifiesto, o he puesto de manifiesto, la vigente Ley 3/97, que es fruto del Real Decreto 11/96, de 17 de junio, de aplicación del servicio farmacéutico a la población, luego refrendado en la posterior Ley 16/97. Esta Ley, que fue pionera, fuimos la primera comunidad autónoma que atendimos a la normativa estatal sobre regulación y ordenación farmacéutica, supone una mejora cualitativa y supuso una mejora cualitativa y de futuro en lo que respecta a la asistencia farmacéutica que pueda prestarse a la población rural y dispersa anteriormente citada.

Por lo que respecta a la autorización de oficinas de farmacia, las peticiones de nueva instalación deben venir referidas a las zonas farmacéuticas como demarcaciones territoriales y poblacionales básicas, teniendo como referencia su delimitación en las zonas de salud.

La Ley dispone que las zonas farmacéuticas, que serán establecidas por orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, tendrán la consideración de urbanas, turísticas y rurales, en función de los criterios y parámetros establecidos por la propia Ley.

Pues bien, esta diversificación de zonas farmacéuticas se fundamenta en las peculiaridades geográficas, demográficas y culturales de nuestra Región de Murcia, adaptando la asistencia farmacéutica a tales especificidades. De tal forma, el módulo o criterio general de los 2.500 habitantes por oficina de farmacia previsto para las zonas urbanas se reduce a 2.000 cuando es en las turísticas y a 1.500 cuando es el caso de las rurales, lo que puede propiciar un aumento de oficinas en estas zonas rurales.

En este punto, cabe recordar que ya se ha promulgado la Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería, por la que se aprueba la relación y clasificación de zonas farmacéuticas de la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor consejero, que yo creo que demuestra la fehaciente y eficaz

capacidad de legislar de este Gobierno regional, le hemos formulado la pregunta, motivados fundamentalmente por la preocupación que tiene este grupo parlamentario de que la atención farmacéutica llegue en condiciones de calidad a zonas a las que por razones geográficas especiales no pueden prestar servicio las oficinas. Por esto es por lo que le formulamos la pregunta sobre qué actuaciones está realizando la Consejería de Sanidad para que tal atención llegue en condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iniesta, efectivamente, la regulación en cuanto a las oficinas de farmacia y también a los botiquines que, dependientes de esas oficinas de farmacia, había en el territorio no solamente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sino en todo el territorio del Estado, estaban regulados por una normativa preconstitucional de 1962, que, posteriormente, se ve modificada en cuanto a los regímenes de licencias y autorizaciones en un Real Decreto, el 909/78, y por consiguiente era normativa completamente preconstitucional.

Con posterioridad a ésta y hasta 1996 no se ha dictado, no se ha promulgado ninguna otra normativa que permitiese acercar de una u otra forma el abastecimiento de productos sanitarios, en cuanto a medicamentos y a otros productos análogos, a los ciudadanos.

En 1997 esta Asamblea tuvo a bien el aprobar la Ley de Ordenación Farmacéutica para la Región de Murcia, en la que se establecen las nuevas licencias, aperturas, zonas básicas farmacéuticas, etcétera, etcétera, que posteriormente en la normativa han ido encontrando el acomodo y el desarrollo oportuno, con una finalidad, en primer lugar, de intentar que el abastecimiento sea más fluido a los ciudadanos y, por consiguiente, aumentar el número de oficinas de farmacia, diferenciándolas, como ha dicho usted, en los tres apartados correspondientes (oficinas de farmacia que se encuentran en núcleos urbanos, las que se encuentran en zonas turísticas y las que se encuentran por último en núcleos rurales).

Con anterioridad a esto y en 1978, se había regulado que los botiquines de las farmacias, los botiquines dependientes de las oficinas de farmacia,

deberían estar en núcleos de población, en diputaciones, en pedanías o cualquier otra forma jurídica o administrativa análoga e inferior a la demarcación municipal, tendrían que estar, como digo, en núcleos de más de 2.000 habitantes. Nosotros, al aprobar una Ley de Ordenación Farmacéutica que contemplaba para algunas zonas, las rurales con difícil acceso entre otras, un número de habitantes de 1.500 para poder legalizar y, por consiguiente, aperturar una oficina de farmacia, había que modificar la normativa de botiquines, que es lo que se hace, en primera instancia en los artículos 29 y 30 de esa Ley de Ordenación 3/97 y con posterioridad se hará en una orden que próximamente va a ver la luz, en la que se reducen, por una parte, las distancias kilométricas que debe haber entre una oficina de farmacia y la población en la que debe utilizarse el botiquín, y en segundo lugar en una cuestión muy importante, que es en la regulación mínima de los horarios que esos botiquines, que en algunas ocasiones constituyen verdaderas farmacias bajo la atención profesional de un profesional farmacéutico deberán tener, y que hasta el momento no estaban reguladas ni se habían regulado nunca. Existían botiquines que a lo mejor no abrían incluso en días o semanas que no convenía por cuestiones comerciales, y que ahora se verán obligados a abrir un mínimo de horas semanales en función de las costumbres de esa pedanía y también en función de la necesidad que pueda haber.

Por consiguiente, lo que creemos es que se ha conseguido, en primer lugar, regular la ordenación farmacéutica en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por medio de esta Asamblea Regional, y, en segundo lugar, con una normativa derivada de esa Ley 3/97, el intentar facilitar el acceso de todos los ciudadanos no solamente a la obtención de los medicamentos que se encuentran depositados y para distribuir en las oficinas de farmacia, sino también a la atención farmacéutica que los profesionales de la salud, profesionales farmacéuticos, deben dispensar, llegando incluso a la regulación mucho más específica, mucho más profunda y mucho más adecuada, entendemos nosotros, a nuestra realidad geográfica los botiquines de farmacia, que van a permitir que núcleos aislados de población tengan ese abastecimiento de una forma corriente y de una forma ordinaria.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Simplemente, señor consejero, para manifestarle el agradecimiento de este grupo parlamentario por la respuesta que nos ha facilitado y para animarle a que incida en los dos puntos fundamentales a que se ha referido, en cuanto a distancia y en cuanto al mínimo de horas que deben de regularse estos botiquines, para que de alguna manera tenga que estar garantizado su servicio a esas poblaciones referidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.

[Pregunta sobre alojamiento de los inmigrantes acogidos en el poblado de La Tejera, en Torre Pacheco](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, quien tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Si me lo permite, señor presidente...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

¿Cómo no?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías, un saludo para todos los aquí presentes.

Nos ha motivado el presentar esta pregunta la situación en la que miles de trabajadores viven en nuestra región. Me refiero, como es natural, a los inmigrantes.

La problemática de los inmigrantes, como muy bien decía hoy el señor consejero en prensa, es una problemática muy global. Están sufriendo y padeciendo una problemática que afecta a situaciones importantes en su vida, como es la educación, como es la vivienda, como es la salud, como es lo laboral, viniendo de unas situaciones nada agradables; por eso dejan sus residencias y vienen a otros países buscando un futuro mejor. Y quizá, y en esto coincidimos, el principal problema que hay que abordar es el de la vivienda, porque no es posible desarrollar ninguna otra actividad humana si no se tiene un techo digno donde poder desarrollarla.

Pero nos encontramos en una región donde este problema tiene ya y viene desde hace tiempo, y donde hasta el momento, lamentablemente, no contamos con un plan de actuación desde la Administración regional para responder a esta necesidad importantísima que raya en lo que es el incumplimiento de uno de los derechos humanos básicos: mantener a los inmigrantes en esta

situación significa mantenerlos en esta indignidad y significa incumplir lo que es la Carta de Derechos Humanos. Y uno los mantiene cuando hace dejación de responsabilidad, es decir, cuando no promueve y remueve, como manda la Constitución, desde los poderes públicos todos los mecanismos necesarios para que esas situaciones se inviertan y se solucionen.

Nosotros en la pregunta hacemos mención, digamos, al ejemplo más emblemático de esa situación infrahumana y de indignidad en la que viven los inmigrantes en la región, a La Tejera. La Tejera ha puesto de manifiesto esa situación de los inmigrantes, pero ha puesto también de manifiesto la carencia de alternativas de realojamiento para esos inmigrantes que estaban en La Tejera, y lo ha puesto de manifiesto a pesar de que los compromisos desde la Administración regional eran patentes, por lo menos públicamente, y no se habían concretado. Y me tengo que referir concretamente a la visita que el presidente de la Comunidad Autónoma hizo en agosto del 98, y donde textualmente decía: "La pelota está ahora en mi tejado, hay que actuar con toda urgencia", agosto del 98. Septiembre del 99, no hay alternativa de realojamiento para los inmigrantes.

Pero además no queremos plantear la pregunta exclusivamente en el tema de La Tejera, siendo el tema de La Tejera quizás la realidad más cruda que hemos tenido y que tenemos todavía en esta región, porque no hay todavía alternativa de realojamiento para esas personas. Nos queremos centrar también en lo que es la problemática global de vivienda de los inmigrantes en la región, problemática global que la podemos encontrar en todos los ayuntamientos o en la mayoría de ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Nos podemos ir a Mazarrón y encontrarlos en el monte, nos podemos ir a Cieza y encontrarlos en las orillas de los ríos, o meternos en el casco antiguo de Cartagena, o nos vamos a Fuente Álamo, o nos vamos a cualquier otro punto de esta región y nos vamos a encontrar cientos de pequeñas Tejeras. Y a eso hay que darle una respuesta, y ustedes tienen la obligación como Gobierno regional de marcar el camino hacia donde vamos a ir para que esta problemática se solucione definitivamente y para que estos trabajadores puedan acceder a una vivienda digna, y digo puedan acceder porque es lo que necesitan, facilitarles el acceso. Aquí nadie está planteando que se les tenga que hacer viviendas gratis a los inmigrantes, ellos se pagan incluso hasta los rincones donde viven hacinados, se los pagan. Lo que nosotros tenemos que hacer, y ustedes principalmente, es promover todas aquellas actuaciones que sean capaces de dar la posibilidad a estas personas de acceder a una vivienda digna.

Y, por lo tanto, nosotros planteamos dos preguntas concretamente: qué alternativas, qué actuaciones va a plantear el Gobierno regional, o tiene, para solucionar el problema de realojamiento de los inmigrantes en La

Tejera, y cuáles son los planes de actuación que el Gobierno regional tiene previstos, ya que hasta el momento no ha realizado ninguno, para empezar a solucionar definitivamente, con rigor y con seriedad, este gravísimo problema de tantos trabajadores.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Rosique, como toda regla tiene su excepción, esta Presidencia, al solicitar usted formular la pregunta desde la tribuna, ha creído oportuno que se produjera esa excepción, pero, como sus señorías saben, nuestro Reglamento indica que las preguntas se formulan desde el escaño. Lo expongo para el general conocimiento y en aras únicamente de que era la primera vez que usted utilizaba esta tribuna, pues se ha producido esa excepción que, por parte de esta Presidencia, se considera concluida.

Para contestar a la señora Rosique tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Trabajo, señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, por cortesía y reciprocidad, hubiera contestado también desde la tribuna, pero, en fin, me acoplo al Reglamento y lo haré desde el escaño, realmente la respuesta será la misma.

Sean mis primeras palabras también de saludo a toda la Cámara, a los nuevos compañeros y a los que ya estaban aquí, y espero y ofrezco mi colaboración personal, profesional y política en esta legislatura también.

Estoy de acuerdo con la señora diputada en que el problema de la inmigración es un problema complejo y que afecta a todas las facetas de la vida de una persona desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de la educación, desde el punto de vista de la integración social en general, pero, desde luego, el problema de la vivienda es uno de los problemas que tenemos más candentemente planteados.

Efectivamente, y como consecuencia de una visita que hizo el presidente de la Comunidad Autónoma en agosto del 98 a La Tejera, realmente el problema se pudo palpar sobre el terreno, que es como realmente se conocen los problemas desde una Administración, y en noviembre del año 98 se puso en marcha y se creó por decreto el Foro Regional de la Inmigración. Usted sabe que es el órgano de consulta más importante que tiene la Comunidad Autónoma y donde participan todas las organizaciones que tienen algo que decir en materia de

inmigración, y están también presentes todas las administraciones públicas.

Dando un salto en el tiempo, tengo que decir que en la última reunión que ha celebrado este Foro, que fue el día 15 de septiembre, se informó de las diversas actuaciones que se estaban llevando a cabo desde la Administración regional, y también en este Foro se hicieron algunas sugerencias a la propia Administración para crear una serie de comisiones, entre las que estarían la Comisión de Educación, la Comisión de Sanidad y la Comisión de Vivienda, con el fin de que nos fueran marcando las líneas, y sobre todo ofreciendo la información necesaria al Gobierno regional para poder atajar de plano todos los problemas que tiene planteado el tremendo y cada vez más numeroso colectivo de inmigrantes que hay en la Región de Murcia.

Como resumen, le diré que fundamentalmente ahí se les esbozó ya o se les dio noticia de una orden que está preparando la Consejería de Política Territorial en cuanto a la posibilidad de que se puedan acoger por parte de la promoción privada y también de las organizaciones no gubernamentales al Plan Cuatrienal de Vivienda, con el fin de ofrecer viviendas dignas a este colectivo y en condiciones económicas favorables.

Asimismo, también se les indicó que se está preparando un convenio entre la Administración regional y la propia Federación de Municipios para proceder a lo que creemos que es mínimamente imprescindible, que es tener un censo de los inmigrantes que hay en la Región de Murcia, con independencia de su situación legal o ilegal saber cuántos son, con qué problema nos estamos enfrentando.

Se quiere hacer, desde luego, un empadronamiento serio y para ello necesitamos la colaboración de los cuarenta y cinco municipios de la región, y especialmente en aquellos donde el problema es mucho más acuciante.

Como ambas iniciativas, tanto la orden como el convenio, ya están prácticamente para mandar al Foro de la Inmigración, a los componentes de ese Foro, y esperamos que antes de quince días se pueda reunir otra vez el Foro para recibir las sugerencias, una vez que ellos estudien tanto la orden como la proposición de convenio, y poder proceder tanto a la publicación de la orden como a la firma del convenio con el presidente de la Federación de Municipios.

Las características de la orden, para no dejarme ninguna se las leo, son: ayudas para la promoción en régimen de arrendamiento, se incluirían dentro del Plan de Vivienda de la Región de Murcia, período 98-2001, están referidas a alojamientos que constituyan fórmulas intermedias entre la vivienda habitual y la residencia colectiva, y serán acordes con la integración social de sus ocupantes. Las ayudas consisten en un préstamo cualificado que podrá alcanzar hasta el 80% del precio

máximo de venta, una subsidiación en la cuota del préstamo (50% durante los primeros cinco años, y del 40% del sexto al vigésimo), y un sistema incluso de subvenciones directas a la inversión. También en esa orden está limitada la repercusión del precio de arrendamiento que se debería hacer a los inmigrantes por parte de los promotores de este tipo de viviendas.

Promotores, como ya digo, podrían ser tanto personas físicas o jurídicas como también las asociaciones sin ánimo de lucro y, sobre todo, las que están más cerca del problema de la inmigración.

Otras actuaciones relacionadas con la dotación de alojamiento, que las voy a enumerar, entre las más importantes pretendemos poner en práctica un plan experimental de residencias transitorias. Para ello hemos mantenido y estamos manteniendo contactos con el Instituto de Inmigración y Servicios Sociales y con la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; también con el Ayuntamiento de Cartagena un proyecto en el que colabora la Asociación Columbares, en una experiencia que se pretende se extienda a los demás municipios interesados; y se están desarrollando actuaciones de remodelación y adaptación de viviendas en desuso.

También conocemos el empeño de ciertas empresas que a la hora de contratar inmigrantes también quieren establecer líneas de actuación con la Administración regional con el fin de poder ofrecer este tipo de viviendas.

Tengo que decirles que en la reunión que mantuve ayer con la secretaria de Asuntos Sociales le planteé la necesidad de que transmita a las autoridades del Ministerio del Interior que en las convocatorias de contingentes de cupo, entre las condiciones para establecer estos contingentes se incluya también la necesidad de que, cuando se traigan trabajadores del extranjero, los empresarios provean también la necesidad de que haya una vivienda digna. Algo así, lo digo para explicar a sus señorías, como pasa ya con la vendimia francesa, que los empresarios franceses cuando contratan a trabajadores de fuera de Francia, entre las condiciones del contrato está también ofrecerles un alojamiento. Creemos que la legislación debiera ir en ese sentido, porque no se puede dejar todo a las iniciativas públicas, tanto de las administraciones regionales como municipales, o de las ONG que están cerca del problema de los inmigrantes. Creemos que tenemos que involucrar seriamente al empresario privado.

En el ejercicio presupuestario del 99, termino ya, señor presidente, la Consejería de Trabajo y Política Social tiene concedidas subvenciones en relación con el alojamiento de inmigrantes, primero para el apoyo al alojamiento, para pisos tutelados de estancia temporal de inmigrantes con hijos a su cargo, para acogidas a niños enfermos en familias o casas de acogida, y también para

un centro de día de menores inmigrantes. Por último, por parte de la Consejería de Trabajo, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, va a suscribir próximamente un convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, Torre Pacheco, Fuente Álamo y La Unión, para el desarrollo de un programa interterritorial de acogida e integración social de inmigrantes, también para el realojo progresivo de la población inmigrante que vive en condiciones precarias en esa zona, así como para facilitar un alojamiento de primera acogida a los inmigrantes que, recién llegados, carezcan de los medios necesarios para acceder a una vivienda. Estas son una serie de iniciativas que ya se tienen en marcha.

Pidiendo disculpas por el catarro y la voz, y si no se ha entendido algo le podría ampliar en la segunda intervención.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle la deferencia. Yo no pretendía ser una excepción, en absoluto, pero en todo caso muchas gracias por la deferencia.

Mire, señor consejero, uno cuando se plantea hacer política no se plantea sólo objetivos, sino que tiene que decir cómo los va a hacer, a través de qué mecanismos, con qué presupuesto, y hoy solamente oímos objetivos, objetivos que por lo que hemos conocido en los medios de comunicación incluso casi se perfilaron algunos de ellos con la Administración central ayer mismo, víspera de la comparecencia hoy en esta Asamblea Regional, donde había que responder de qué iba a hacer la Administración.

Por la intervención que usted ha hecho, lo único que yo he visto que ustedes han constituido para trabajar el tema de la inmigración desde la visita del señor Valcárcel a La Tejera ha sido el Foro, y el Foro es un consejo asesor, no es un órgano gestor, y la Administración, el Gobierno regional, tiene que dotarse de mecanismos de gestión para poder desarrollar las políticas que se plantee en cualquier materia, y en este caso también.

No se puede hablar de que va a ver ayudas para que las ONG puedan promover viviendas; eso está muy bien. Y que los empresarios se tienen que implicar, lógicamente que se tienen que implicar. Y que los ayuntamientos van a tener la capacidad de plantearse también; lógicamente, si tienen sus capacidades municipales, sus competencias municipales también para plantearse ese

tema... Lo que no he escuchado es cómo se va a implicar el Gobierno regional en política de viviendas para inmigrantes. Me da la impresión de que ustedes lo único que están diciendo es dónde se puede implicar todo el mundo y, sinceramente, no le he oído a usted decir cómo se van a implicar ustedes. Y eso es importantísimo, es importantísimo porque en esta región, en un problema tan global, en un problema donde no son individualidades los ayuntamientos sino que tiene que existir una coordinación en la actuación, precisamente por la globalidad y la complejidad del problema, es donde la Comunidad Autónoma, el Gobierno autónomo, tiene que jugar un papel elemental. No son temas puntuales de aquí o de allá, al final es un problema de toda la región, de toda la Comunidad Autónoma, y el Gobierno regional tiene no solamente mucho que decir en esto, que por la relación que usted trae aquí lo que dicen es mucho, pero no dicen cómo van a comprometerse en ello ni qué mecanismos van a crear con eso, ni cómo van a coordinar quizá la posibilidad de creación de un consorcio donde se coordinen todas esas actuaciones en materia de vivienda, y ustedes estén implicados ahí no solamente con presencia sino con presupuesto autonómico. Eso es lo que no dice usted en ese documento que se ha planteado, y a mí me ha decepcionado, yo creía que iba a traer algo más concreto.

Y lo que sí le pediría es que, en la medida de lo posible, usted traslade esto a la Comisión correspondiente, a los grupos parlamentarios, donde podamos estudiar al detalle toda esa relación de ideas, porque no es más que una relación de ideas lo que usted trae aquí, y hoy día, con la urgencia que tenemos del problema, no solamente hace falta una relación de ideas, lo que hace falta es una concreción de proyectos, una concreción de compromisos, un calendario de actuaciones, unas consignaciones presupuestarias. Si no, el año que viene volveremos a recordar que hemos hablado de un problema donde decimos que las personas están en unas condiciones de indignidad e inhumanas y donde todavía no se habrá puesto ninguna alternativa ni ninguna solución.

Y tampoco me ha contestado al tema concreto del realojamiento de La Tejera. A esos trabajadores hay que darles una salida inmediata, y ustedes tienen que sentarse con el Ayuntamiento de Pacheco y con las ONG y plantear una salida de urgencia, y seguimos hablando, debatiendo y proponiendo en la globalidad, pero esto es una cuestión urgente a la que ustedes tienen que responder porque son responsables también de la situación que allí se ha creado.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que por lo menos en el inicio de la legislatura la señora Rosique explicaría un poco lo que me echa en cara, pero, lógicamente, el tiempo de una respuesta... Yo le voy a leer a usted la pregunta que hace, y el tiempo del que usted sabe que disponemos es de cinco minutos y tres, y usted pregunta qué actuaciones se van a desarrollar desde esta Consejería para solucionar el problema del alojamiento de los inmigrantes que están en La Tejera, qué actuaciones en general en materia de viviendas para inmigrantes se van a llevar a cabo.

Hombre, yo en el tiempo de que se dispone le he hecho un esbozo general de por dónde está yendo ahora mismo la Consejería. En cuanto al tema, tendríamos que entrar ahora en un análisis del presupuesto para el año 1999, pero, por ejemplo, para estas actuaciones hay en el capítulo IV 70 millones de pesetas. Es decir, que no son sólo voluntarismos sino que si le he hablado del Foro es porque en ese contexto es donde se están generando un poco las directrices o los caminos por donde se quiere que marchemos juntas las administraciones municipal y regional. Tenga usted en cuenta que en ese Foro también está representada la Federación de Municipios y hasta hace poco estaba el alcalde de Torre Pacheco... bueno, iba en representación de la Federación de Municipios y estamos esperando que manden la nueva representación, una vez que se han celebrado las elecciones municipales. Quiere decir que lo que en una pregunta oral se puede responder yo creo que es lo que hemos intentado hacer aquí esta tarde.

Me habla usted del tema de La Tejera. Yo tengo que decirle que, bueno, primero, la convocatoria del Foro -es una cuestión de orden pero es necesario que lo sepa la Cámara- se hace con la suficiente antelación. Creo que la convocatoria salió a mediados de agosto, es decir, que cuando salió la convocatoria para el día 15 de septiembre, y eso lo podemos comprobar en las convocatorias, todavía usted no había presentado su iniciativa parlamentaria. Por lo tanto, difícilmente se convocó el Foro para responder a esta iniciativa. Le puedo garantizar que a mediados de agosto yo di orden de que se convocara ese Foro, y además escogí la fecha del 15 de septiembre precisamente pensando en los períodos vacacionales de muchísima gente que participa en ese Foro y no introducir ninguna fecha que pudiera distorsionar, bien porque las vacaciones van de 15 a 15 o porque por los motivos de la Feria de Murcia alguien hubiera podido estar fuera y no encontrarse en ese momento en la ciudad. Por lo tanto, el primer día que consideramos ya prácticamente hábil después de la romería de la Fuen-

santa, que fue el día 15 por la tarde, se convocó ese foro porque no quise dilatarlo ni un día más.

En cuanto a La Tejera, insisto en que la primera noticia que tuvimos del desalojo la recibimos al llegar al Foro por la tarde, porque se hizo el día 15 por la mañana. No teníamos ninguna noticia por parte del Ayuntamiento de Torre Pacheco de que se iba a proceder a ese desalojo. El malestar que expresaron todas las asociaciones está recogido o se recogerá en el acta de ese Foro, no era un malestar contra la Administración regional, que saben que estábamos trabajando, era un malestar contra el Ayuntamiento de Torre Pacheco porque, además, según manifestaron ellos, no yo, porque yo lo desconocía, ellos estaban hablando, estaban en conversaciones con los propios responsables municipales del Ayuntamiento de Torre Pacheco para encontrar una ubicación antes de producir el desalojo que se producía como consecuencia de una sentencia que, por lo tanto, nosotros respetamos, y absolutamente la soberanía municipal a la hora de ejecutarla. Pero insisto en que por lo visto se produjo en un momento procesalmente inoportuno, valga la expresión, fue, a juicio de las ONG, extemporánea porque estaban buscando una ubicación. Estamos trabajando en ello. Hoy mismo la secretaria de la Consejería de Asuntos Sociales ha tenido una reunión con organizaciones ONG para buscar una solución de urgencia, pero, en cualquier caso, estamos trabajando en ello y esperamos que con motivo de la visita que el viernes va a realizar la secretaria de Asuntos Sociales a la Región de Murcia podamos ofrecer alguna vivienda digna, pero, como usted comprenderá, usted tiene más información de por qué se produce el desalojo y en qué condiciones en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, creo que ustedes forman gobierno con los independientes y están sentados por tanto en la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento, porque al Gobierno regional le sorprendió el desalojo el día 15 de septiembre.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.

[Pregunta sobre actuaciones en el patrimonio histórico realizadas por la Consejería de Educación y Cultura, con cargo al crédito extraordinario, para paliar los efectos del terremoto de Mula](#), que formulará el señor Egurce, quien tiene la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero hacerme copartícipe de todas las señorías que me han antecedido en el uso de la palabra en dos cuestiones: primero, en ponerme a

disposición de todas ellas, y, en segundo lugar, el hacer votos fervientes porque el trabajo que desempeñemos durante estos cuatro años en el Parlamento de la Región de Murcia sea y responda de una manera positiva a lo que el pueblo murciano desea.

Sustanciamos a continuación la Pregunta oral número 6 al Consejo de Gobierno, y en concreto tiene que ver con lo que a finales de la anterior legislatura, en concreto con el pleno celebrado el día 13 de abril de 1999, la Cámara debate primero y aprueba después el Proyecto de ley de crédito extraordinario, por un importe de 2.500 millones de pesetas, para la atención y reparación de los daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la comarca del Río Mula.

Dicha Ley, en su artículo primero, y en concreto con cargo a la partida presupuestaria 15.02.458A.653, "Inversiones gestionadas para otros entes públicos", que en castellano, señorías, significa "intervenciones en patrimonio histórico", que tenía una consignación de 399 millones de pesetas y que pretendía, tal y como quedó de manifiesto en aquella fecha, efectuar gastos de carácter extraordinario, ya que eran necesarios e inaplazables, y que ponen de manifiesto, primero, la prioridad y la urgencia con que el Gobierno regional del Partido Popular actúa en aquella zona castigada por la catástrofe natural que hemos dicho, el terremoto, al objeto de atender sus necesidades.

El grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, quiere saber cómo va este tipo de actuaciones, en qué edificios, cuándo se han contratado, etcétera. De ahí que preguntamos al Consejo de Gobierno, y en particular al señor consejero de Cultura y Educación, qué intervenciones ha llevado a cabo con cargo a la citada partida presupuestaria, así como el estado en que se encuentran.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, parece que esta tarde es de protocolo el mostrar, como no podía ser de otra manera, la mejor predisposición de todos, y este consejero en particular, para que la actividad parlamentaria, en bien de la región, se desarrolle por los cauces y, en definitiva, con los objetivos que todos deseamos, que es el benefi-

cio de nuestra región. Más que sumarme en este caso no de forma protocolaria sino de forma muy sincera a ello.

Pregunta el señor Lorenzo Egurce sobre las actuaciones, qué intervenciones ha realizado la Consejería en relación con el crédito extraordinario que esta Cámara aprobó en relación con el denominado terremoto de Mula, si bien es cierto que, como sus señorías saben, afectaba a la comarca más ampliamente y a otras localidades.

Efectivamente, dentro del crédito extraordinario aprobado por esta Asamblea se contemplaba una partida de 399 millones que, en concreto, digamos, si me permiten la expresión, era beneficiaria la Consejería de Cultura, con el fin de paliar los efectos del terremoto, pero con el objetivo concreto de que ello fuese a los edificios afectados dentro del catálogo de los bienes de patrimonio histórico de nuestra región.

Por eso, la primera medida que la Consejería efectuó dentro del marco de las comisiones y del propio Gobierno regional, coordinado por la Consejería de Política Territorial, así como el propio Estado coordinado por el Ministerio de Interior, fue realizar una Comisión en colaboración -quiero que esto quede claro- con el Colegio de Arquitectos, para poder determinar en primer lugar cuál era la lista de edificios afectados dentro de los que se incluyen en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural. Se realizó esa lista, que afecta a más de treinta edificios de forma podemos decir celérica, y, una vez realizado el diagnóstico de las patologías de que cada edificio estaba afectado se determinó ya cuáles eran las necesidades exactas para intervenir.

Una vez hecho esto, se adoptaron unos criterios que quiero que la Cámara conozca, y es que intentamos, precisamente por el carácter de emergencia de dichas obras, por una parte, no adscribir muchas obras ni a una misma empresa ni a un mismo arquitecto, precisamente porque impediría el normal desarrollo de la celeridad que estas obras requieren en estos casos. También para ello se tuvo en consideración que las empresas o los arquitectos hubiesen podido intervenir con anterioridad en los mismos edificios, por cuanto de avanzado el conocimiento de la estructura o patologías del edificio podía suponer.

En este sentido, quiero decir que han sido veintiuna las empresas adjudicatarias y veintiuno también los arquitectos que están al frente de esta área.

También se intentó, en la medida de lo posible, que las empresas pudiesen ser de la localidad en cuestión. Bien es cierto que tengo que decir que, debido a la bonanza económica y al "boom" de la construcción, pues en algunos casos ha sido difícil, y ha habido empresas que quiero que conozcan que han rechazado incluso la oferta que desde la Consejería se hacía de realizar estas obras, lo cual ha dificultado algo el proceso, pero, en fin, no ha entorpecido, como ustedes verán.

Bien. Dicho lo anterior y, lógicamente, tras la oportuna tramitación e informes de la Dirección General de Cultura se procedió a declarar las siguientes obras de emergencia que el señor diputado me preguntaba. Si quiere el señor diputado, yo a continuación puedo entregarle, porque es prolija, -tanto a él como a quien lo considere- la relación de obras con la fecha exacta de adjudicación, los importes y el dato pormenorizado, pero, para abreviar, voy a intentar ser más conciso.

Estamos hablando ya de obras adjudicadas y ahora hablaré del grado de ejecución de las mismas. En Abarán, el Teatro Cervantes. En Albudeite, la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. En Blanca, la Iglesia de San Juan Evangelista. En Bullas, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. En Campos del Río, la Iglesia de San Juan Bautista. En Caravaca, concretamente en Singla, la Iglesia de La Purísima. En el municipio de Cehegín, de donde el señor diputado es natal, el Convento de San Esteban, la Iglesia de la Concepción, la del Santo Cristo, la de Santa María Magdalena, la Iglesia de la Soledad; y en la pedanía de Canara, la Ermita de la Virgen de la Peña. En Jumilla, el Convento de Santa Ana del Monte. En Librilla, la Iglesia de San Bartolomé. En Mula, Convento de San Francisco, la Iglesia de San Francisco, la Iglesia de San Miguel, la de Santo Domingo, el Monasterio de la Encarnación, el Museo de Cigarralejo, la portada del Antiguo Hospital, la ermita de los Baños de Mula, el castillo de La Puebla de Mula, las chimeneas de las antiguas fábricas de La Puebla de Mula, la Iglesia de San Juan Bautista (de La Puebla de Mula), el torreón de la Ermita Vieja de La Puebla de Mula y la Iglesia parroquial de Yéchar. En Pliego, la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, la Iglesia de Santiago. En Ricote, la Iglesia de San Sebastián. Y en Ulea, la Iglesia de San Bartolomé.

Todas estas obras, como verán, aunque afectan a muchos municipios, pero la parte más afectada son los municipios de Mula y Cehegín.

Todo lo anterior totaliza 379 millones en la adjudicación de obras, que sumados a 11 millones que se han adjudicado también de las cuatro norias de Abarán, más pequeñas cuantías de los estudios arqueológicos que ha sido necesario realizar, así como honorarios de dirección técnica, totalizarían los 399 millones que la Cámara puso a disposición de esta Consejería.

Quiero resaltar que las obras marchan a un buen ritmo, magnífico ritmo, como he dicho está todo adjudicado en su integridad. Ahora mismo el nivel de ejecución de obra, considerado en su globalidad, aunque tengo aquí los datos concretos por si sus señorías los quisiesen, están próximos ahora mismo al 50% de la ejecución.

Creo que en este caso la actuación de la Consejería ha respondido a la filosofía del crédito puesto a su disposición y a las características de la emergencia que

desgraciadamente asoló esta comarca de nuestra región.

Espero con esto haber satisfecho la pregunta de su señoría.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta segunda intervención no me cabe nada más que la satisfacción de agradecer la intervención del señor consejero de Cultura y Educación, como no podía ser de otra manera, que ha puesto de manifiesto una vez más la responsabilidad del Gobierno en actuaciones llevadas a cabo exclusivamente, como ha quedado claro y manifiesto, por nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma, con la colaboración, a la cual nos unimos desde este grupo parlamentario, del Colegio de Arquitectos, tal cual ha comentado el señor consejero. Aclaro y matizo esto, señorías, porque algún alcalde de la zona, no del Partido Popular, no ha podido sustraerse a la tentación y se ha arrogado la consecución de las mismas, y, como hemos visto por esta pregunta en la Cámara, no ha sido así.

Igualmente, quiero mostrar la satisfacción de este grupo parlamentario por ver dos cosas fundamentales en la exposición que usted ha hecho: la totalidad de las obras adjudicadas y un alto grado de ejecución en las mismas. Contará y seguirá contando con el apoyo del grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Muy brevemente, para agradecer, lógicamente, como no puede ser de otra manera, la actuación del señor diputado, pero, en definitiva, lo que estamos haciendo con adjudicar o la tramitación administrativa, el esfuerzo que ha supuesto a la Consejería de forma tan celérica no es más porque, lógicamente, es nuestra obligación, y además, en casos como este, donde una desgracia no prevista, una emergencia que, como diría el consejero de Sanidad, no es planificable, pues nos obliga de forma

especial a que todo el equipo de la Consejería trabaje de forma más celérica en beneficio de nuestra región.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre implantación de la Red Regional de Bibliotecas](#), que formulará la señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, voy a hacer esta intervención desde mi escaño porque no quiero poner al señor presidente en un aprieto y no quiero solicitarle el realizarla desde la tribuna, ya que es mi primera intervención ante esta Cámara, y por ello también quiero aprovechar para saludar formalmente a todas sus señorías, para saludar formalmente a todas las personas que trabajan en esta casa, y para saludar formalmente también a los medios de comunicación, a los que tan difícilmente nos acostumbramos los que somos principiantes en estas lides.

También querría expresarles que me pongo en absoluta disponibilidad para el ejercicio de esta tarea común de poner todas nuestras voluntades y nuestros esfuerzos al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Murcia. Y, en fin, expresarles mi deseo de que esa ilusión que creo que es también compartida por todos los que ocupamos estos escaños sea nuestra norma de conducta, para que haya, efectivamente, una mejora en las condiciones de todos los murcianos y todas las murcianas y que permanezcan siempre en nuestro corazón, puesto que no en vano es por ellos por los que ocupamos estos escaños.

Señorías, desde hace unos meses la Consejería de Educación y Cultura ha venido anunciando la creación de una Red Regional de Bibliotecas, que es un mecanismo para incorporar todos los centros regionales bibliotecarios en un mismo sistema de gestión y además para hacer una catalogación global de todos los fondos bibliotecarios. Pienso que eso no es más que el reflejo práctico de lo que nuestro programa electoral, del grupo Popular, en el año 95 preconizaba, que era la creación de esa red o de ese sistema regional de bibliotecas, y que así, de esa manera, esa sólida infraestructura que se preveía en ese programa electoral y que ya en el ejercicio anterior se implanta, pero que posteriormente también en nuestro programa electoral del día 13 de junio se vuelve a recoger para la mejora de esa red de bibliotecas, y también se vuelve a recoger una ampliación de los fondos bibliográficos y toda una serie de políticas activas que van dirigidas a la difusión de la lectura y de otros tipos de políticas activas en la difusión del libro.

Pues bien, es evidente que ese esfuerzo, señor consejero, ha de ser importante en esta legislatura, puesto que el acceso a la cultura es un aspecto muy importante en el desarrollo de nuestra Región de Murcia, y es por eso, señor consejero, que este grupo parlamentario Popular, al que en estos momentos represento, necesita que se le informe acerca de las actuaciones que se han realizado en ese sistema regional de red de bibliotecas, y también los objetivos más inmediatos que van a desarrollar en ese aspecto cultural, que, como ya le digo, el Partido Popular tiene una obligación de llevar en sus programas y de ejecutarlo. No en vano, las administraciones públicas tienen la obligación de, si no son los protagonistas reales de la cultura, puesto que los protagonistas son el propio pueblo, sí que tienen la obligación de impulsar y de fomentar lo que es la cultura y ese aspecto de la cultura que es la lectura de los ciudadanos y ciudadanas murcianos.

Por ello, señor consejero, solicitamos esa información, para que el grupo parlamentario Popular, para que toda la Cámara y por ende para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Murcia puedan saber las políticas que desde la Consejería de Educación y Cultura se van a realizar y se están realizando en esta materia tan importante para el desarrollo de todos los ciudadanos murcianos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Méndez.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, quiero significar que la Consejería tiene y viene teniendo desde hace algún tiempo, como ahora comprobarán sus señorías, entre uno de los objetivos básicos en la política cultural la de la realización de una auténtica red de bibliotecas de la Región de Murcia. Ahora explicaré por qué esto de "auténtica red de bibliotecas".

Bien es cierto que desde hace tiempo en la Región de Murcia se han venido construyendo bibliotecas en los diferentes municipios de la región, pero digamos que eran entidades aisladas en sí mismas, sin ningún tipo de conexión funcional, organizativa ni de ningún tipo, y muchísimo menos con carácter informático, máxime hoy en día que nos encontramos, digamos, en la etapa de esas nuevas tecnologías.

Por eso, la Biblioteca Regional, que es el Servicio de la Consejería encargado de estos aspectos desde el

año 1996, que fue cuando se abrió el nuevo edificio y se le configuró con la categoría de servicio, se le encomendó como uno de sus principales objetivos la configuración real, real, reitero esto, de una red de bibliotecas. Y esto implicaba fundamentalmente el realizar un programa de inversiones dirigido a ello, así como la adopción de un sistema de gestión común, tanto en el hardware como en el software disponible para ello, así como, lógicamente y fundamentalmente, la formación adecuada del personal, que es quien en definitiva hace esto posible.

En la actualidad quiero señalar que la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia cubre en su aspecto, podríamos denominar, estable, los municipios de más de 3.000 habitantes de la región, ascendiendo a un total de 76 centros bibliotecarios, si bien, como ahora también comprobarán, hemos conseguido de alguna manera conectar también los municipios de menos de 3.000 habitantes a través de determinados servicios.

Para ello, las actuaciones más destacadas que durante este último tiempo venimos realizando para conseguir el fin último de tener la red consolidada o establecida de forma definitiva, han sido la gestión de programas de inversiones para el desarrollo de las bibliotecas de la Red, el Proyecto Mouse, de automatización de las bibliotecas de la red, los cursos específicos de formación del personal, el servicio de Bibliobús y el denominado Proyecto Abimur, que ahora explicaré, y el asesoramiento específico y seguimiento de los servicios que prestan todas las bibliotecas de la red.

Detallando estas actuaciones ligeramente, diríamos que en cuanto a gestión de programas de inversiones para el desarrollo de las bibliotecas de la región venimos destinando una cantidad anual de 100 millones de pesetas a estos efectos. Esto nos ha permitido que los municipios... las dos únicas localidades que en razón a su tamaño no disponían de biblioteca en la región, cual eran Mazarrón y Torres de Cotillas, puedan ya contar con ese servicio, con independencia de haber destinado el resto del dinero hasta el total presupuestario que he comentado en las infraestructuras que venían siendo necesarias en el resto de municipios de la región.

También se han incrementado las cantidades destinadas a la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para una renovación de los mismos y ampliación por parte de todos los ayuntamientos, además de haber introducido el procedimiento de adquisición directa y distribución a todas las bibliotecas por parte de la Biblioteca Regional, procedimiento este que con anterioridad no se venía desarrollando.

En cuanto a la informatización y el establecimiento de la Red, un poco más específicamente, se ha desarrollado el Proyecto Mouse, que es el eje del Programa de Cooperación Bibliotecaria, y la intención última (estamos ya, ahora comentaré, en un avanzado estado) es

que todas las bibliotecas puedan interconectarse entre sí, como si fuesen una única biblioteca virtual, con un nodo central, que sería la Biblioteca Regional, para compartir en este sentido tanto toda la información disponible como todos los fondos disponibles en cualquier biblioteca de la región e incluso de fuera de la región. Esto permitirá que cualquier ciudadano de la región desde la biblioteca de su localidad pueda tener acceso a cualquier fondo bibliográfico puesto a la disposición en cualquier biblioteca de la región, y, como comento, incluso en la Biblioteca Nacional.

Para ello se ha adquirido un programa de gestión bibliotecaria por el procedimiento de concurso público, como no podía ser de otra manera, denominado Biblio-3000, y que además tiene como una de las características que se ha adquirido una licencia ilimitada, para que el Gobierno regional, desde la Biblioteca Regional, desde la Dirección General de Cultura, pueda ponerlo a disposición de tantas cuantas bibliotecas pudiese resultar posible.

En este sentido, queremos resaltar la absoluta compatibilidad -esto es fundamental para que esta red pueda operar- del sistema Biblio-3000 con el sistema ABSYS, que es el sistema utilizado incluso, como decía, en la Biblioteca Nacional. Con lo cual, ahora mismo las bibliotecas están ya conectadas a la Biblioteca Regional y a la Biblioteca Nacional.

A la vez, en paralelo, que el sistema de gestión Biblio-3000 se ha ido estableciendo se ha establecido también una base de datos específica denominada CATA, que son las siglas usadas para denominar el Catálogo Automatizado de Fondos de la Biblioteca Regional, de forma que a la vez que entran en conexión a la red entran con toda la base de datos preexistente. Esto permite que desde el momento en que entra un libro en una biblioteca de un pueblo, simplemente accediendo por un sistema de lector óptico, si ya está catalogado en la base de datos en cualquier otra biblioteca, está catalogado al segundo. Y esto que parece que es baladí, no lo es. Por qué? Porque un libro que no está catalogado es un libro que no está a disposición del público. Entonces, esta celeridad en la catalogación hace que casi de forma automática, desde que un libro se adquiere y accede a una biblioteca, al minuto cualquier ciudadano de la región pueda tenerlo a su disposición.

Igualmente, se les pone a disposición de todas las bibliotecas el "Manual de procedimiento para la catalogación automatizada", que es una obra, como pueden imaginar, de marcado carácter técnico, pero de la que nos sentimos especialmente orgullosos por dos motivos: primero, porque la han realizado los funcionarios de esta Comunidad Autónoma de forma íntegra; y, segundo, porque es la primera obra de estas características que se ha hecho en el conjunto del Estado español, lo cual ha hecho que haya de tener que ser reeditada a las

pocas semanas de su publicación.

Significarle que ahora mismo ascienden a 35 centros los que tienen ya el sistema de gestión bibliotecaria que les vengo comentando, Mouse, y la base de datos CATA. Seguimos trabajando en ese sentido, y también quisiera desde aquí invitar a los responsables municipales para que presten su mejor colaboración, como viene siendo hasta ahora, para que en un corto plazo de tiempo podamos tener integrada la totalidad de las bibliotecas de la región.

Pero todo esto que vengo contando, con ser importante, creo que no sería nada si no tuviéramos luego al personal adecuado y con la formación adecuada para poder gestionar todo esto.

Desde el año 97 hasta la fecha se han realizado veinte cursos de formación específicos en esta materia...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Voy concluyendo, señor presidente.

... que nunca antes se habían realizado, lo que quiere decir que han tenido una aceptación impresionante y que la totalidad de los funcionarios regionales y municipales que les afecta este tema han obtenido el oportuno curso de formación.

Y, por último, para concluir, señor presidente, comentar, como hablábamos de esta red más estable en los municipios de más de 3.000 habitantes, se ha procedido también en los de menos de 3.000 habitantes a una renovación absoluta del parque de los vehículos existentes de Bibliobús que prestan el servicio específico en esta zona: se les ha revisado los fondos bibliográficos, se les ha renovado totalmente los fondos, y además se les ha dotado, para poder estar conectados, en definitiva, a la red, tanto del hardware como el software específico a

estos bibliobuses. Además, para poder prestar este servicio con la mejor calidad posible, anuncio que en el año 2000 está previsto por nuestro departamento la adquisición de un nuevo Bibliobús que completará el servicio que se presta actualmente a los pequeños núcleos de nuestra población, y que en modo alguno deben ser usuarios de segunda categoría en este aspecto.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente, señorías, señor consejero, esta intervención es solamente para agradecerle la suya, para agradecerle su información y para manifestarle el agrado de este grupo, del Partido Popular, en el Parlamento, que está en sintonía con lo que se recogía en nuestros programas electorales. Pero no solamente por esa sintonía que está en los programas, sino también agradecerle por la sensibilidad que muestra el Gobierno regional, en concreto su Consejería, en esta materia y en este asunto tan delicado y tan importante en nuestra Región de Murcia.

También ponerle de manifiesto que siguiendo en esa línea y con esa trayectoria siempre recibirá el apoyo de este grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Méndez.

Señorías, al indicarme el señor consejero que no va a hacer uso de la palabra, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X